



## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Icod de los Vinos, siendo las 17:00 horas del día 5 de mayo de 2020 y habiendo sido notificada en tiempo y forma la preceptiva convocatoria, se celebra sesión de carácter extraordinario y urgente, y por medios telemáticos conforme a la posibilidad habilitada por el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen, introducido por la Disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo.

En este sentido, asisten presencialmente a la sesión, encontrándose en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, el Sr. Alcalde Presidente; los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso; de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge; y del Grupo Municipal Mixto, D. José José Ramón León Herrera; los Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, del Partido Popular (PP), D. José María Polegre González, y del partido (Ciudadanos, Cs), D. José Domingo Alonso Socas; al igual que el Sr. Interventor Accidental, manteniendo todos ellos debida distancia entre los mismos y siguiendo las demás recomendaciones sanitarias existentes.

Asisten, a su vez, de manera presencial, encontrándose en las dependencias del Negociado de Ventanilla Única, los restantes Concejales integrantes del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

Por su parte, el resto de Concejales integrantes de la Corporación, al igual que el Sr. Secretario, asisten a la sesión de manera telemática a través de videoconferencia.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el nuevo artículo 46.3 LRBRL en el sentido de exponer por parte del Sr. Alcalde la situación excepcional generada por el estado de alarma que impide o dificulta de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarios, siendo apreciada esta causa por los miembros integrantes del Pleno; habiéndose acreditado la identidad y ubicación en territorio nacional de los miembros participantes; y habiéndose comprobado, con la debida antelación, la fiabilidad de los medios técnicos empleados para garantizar una comunicación en tiempo real durante la sesión y una efectiva participación política de los Sres. Concejales.

Asisten, por tanto, a la presente sesión:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Por parte del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC):

1. D. Francisco Javier González Díaz.
2. Dña. María Mercedes Vera León.
3. D. Rafael Hernández Alonso.
4. Dña. Tania Gutiérrez Delgado.
5. Dña. María Lourdes Tosco García.
6. D. Armindo González García.
7. Dña. Silvia Expósito Yanes.
8. D. Sebastián Gorrín García.
9. D. Tomás Luis Méndez.
10. Dña. Marina Martín Yanes.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. D. Javier Sierra Jorge.
2. D. Gustavo Delgado Martín.
3. Dña. Jennifer María Albelo Hernández.
4. Dña. Zunilda Candelaria Hernández López.
5. Dña. Mónica Hernández González.

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

- Dña. Eliana Alayón Rodríguez: se incorpora en el punto Octavo.
- D. Gerardo Manuel Rizo González.
- Dña. Carmen María Machado González.

Por parte del Grupo Municipal Mixto:

1. D. José José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI)
2. D. José María Polegre González (Partido Popular, PP)
3. D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs)

Asiste el Sr. Interventor Accidental, D. Manuel Correa a los puntos Dos a Cuatro, incluidos.

En cuanto al deber de asistencia a las sesiones plenarias, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF) determina, en su artículo 12.1, que “los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno (...), salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación”, a la vez que el artículo 109.1 d) del mismo texto legal establece que “de cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar (...) nombre y apellidos (...) de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa”.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Verificada la asistencia de los 21 Concejales convocados, se considera válidamente constituido el Pleno conforme al artículo 90 ROF al haber concurrido más de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, proporción que nunca podrá ser inferior a tres, declarando abierta la sesión el Sr. Alcalde Presidente.

Antes de pasar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria, el Sr. Alcalde propone a la Corporación guardar un minuto de silencio por las víctimas del Covid-19, solicitud que respaldan los miembros corporativos, poniéndose en pie todos los Concejales presentes, tanto los que asisten a la sesión de manera presencial como a distancia.

Cumplido el minuto de silencio en homenaje a la memoria de las víctimas del Coronavirus, se pasa a conocer los asuntos objeto de la presente convocatoria.

### **PUNTO PRIMERO. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Conforme al artículo 79 ROF, precepto según el cual el primer punto del orden del día de una sesión convocada con carácter extraordinario y urgente ha de ser el pronunciamiento por parte del Pleno respecto a la urgencia de una sesión convocada con tal naturaleza, el Sr. Alcalde Presidente motiva el carácter urgente de la convocatoria en la necesidad de debatir y votar los puntos que no pudieron ser tratados, al alcanzarse las 00:00 horas, en la última sesión plenaria convocada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020.

A continuación se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la sesión, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

**PUNTO SEGUNDO. (URGENCIA) PROPOSICIÓN DEL ALCALDE PRESIDENTE PARA QUE EL PLENO ADOPTE ACUERDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO DEL GOBIERNO DE CANARIAS, Y DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE COSTAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE; RELATIVOS A LA PLAYA SAN MARCOS.**

El Sr. Alcalde Presidente justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informado previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros presentes del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armino González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González; y los miembros del Grupo Municipal Mixto – D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González-.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por mayoría de 18 de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda, conforme a lo dispuesto por el artículo 82.3 ROF, ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.

Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

“ PROPOSICION:

Al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÍAZ, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, al amparo del artículo 97,2) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, presenta al Pleno de la Corporación:

A la vista del oficio de la Dirección General de Infraestructura Turística, de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, del Gobierno de Canarias, procede elevar al Pleno la propuesta del Grupo de Gobierno a fin de cumplir con el requerimiento que en su día se recibió del Servicio de Costas en Santa Cruz de Tenerife, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y a fin de cumplir con la petición realizada por el Director General de Infraestructura Turística.

Y a la vista también del escrito de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias de fecha 12 de marzo de 2020.

Que tras el proceso de participación ciudadana celebrado en Icod de los Vinos, abierto el 25 de julio de 2019 y cerrado finalmente, tras las correspondientes prórrogas, el día 31 de enero de 2020, sobre la propuesta técnica presentada en relación al Proyecto de Recuperación de la Playa de San Marcos, realizada por Gesplan, por encargo del Gobierno de Canarias, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo que servirá para cumplir con los requerimientos realizados por el Servicio de Costas en Santa Cruz de Tenerife, de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, y de la Dirección General de Infraestructura Turística, de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio, del Gobierno de Canarias.

PRIMERA.- Que damos por buenas las propuestas de actuación en la zona terrestre, avenidas, vías y locales y en los términos que se dirán.

Que deben darse todos los pasos necesarios, incluso los dirigidos a la obtención de mayor financiación si fuese necesaria, a fin de iniciar la ejecución lo antes posible.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Que las actuaciones deberán limitarse hasta la escalera de acceso en la zona de poniente, pasando el edificio llamado Amarca, convirtiendo el paseo hoy cerrado al tránsito en una zona ajardinada, no accesible a los usuarios de la playa con elementos de seguridad por la cercanía del acantilado.

Que las actuaciones en la zona de naciente se realizarán hasta el encuentro con el refugio pesquero; y a la espera de la solución definitiva respecto al refugio pesquero para lo que se solicita que el Estado encargue al CEPYC los estudios necesarios para confirmar las propuestas de actuación respecto al retranqueo o traslado del Refugio Pesquero.

SEGUNDA.- Que en relación a la propuesta técnica presentada por Gesplan, por encargo del Gobierno de Canarias, y para la recuperación de la arena proponemos:

1.- Que el talud antireflexión quede oculto debajo de la vía y hasta la esquina de encuentro con el refugio pesquero; y que sea además parte de las obras futuras y definitivas en relación al refugio pesquero.

Que se den todos los pasos necesarios a fin de iniciar la ejecución de este tramo lo antes posible.

2.- Que para mantener la viabilidad o apuesta por una escollera en la zona de poniente deberá estar integrada en los pies del acantilado de tal forma que quede totalmente mimetizada como parte de la línea de cayados que viene desde la Cueva de San Marcos; y que en cualquier caso se someterá a un nuevo proceso de participación ciudadana y si fuese necesario a una consulta popular o referéndum.

TERCERA.- Que se inicien los trámites y que se busquen las vías de financiación a fin de llevar a cabo de forma inmediata la recarga de arena natural con el banco de arena natural existente por fuera de la zona llamada del “muelle grande” o con los bancos de arena natural de la Isla más próximos a la Playa de San Marcos; y de tal forma que lo antes posible se empiece a recargar con arena natural.

CUARTA.- Que se busquen las vías de financiación suficientes para seguir dando los pasos consistentes en la obtención de los estudios necesarios a fin de poder decidir, y luego ejecutar, las obras definitivas en cuanto al refugio pesquero; su retranqueo o traslado.

QUINTA.- Que se busquen las vías de financiación suficientes para seguir dando los pasos consistentes en la obtención de los estudios necesarios para la eliminación de los riesgos en los acantilados; y dentro del más absoluto respecto medioambiental.

SEXTA.- Que con carácter urgente se interesa que Costas retire los prismas depositados en la zona de Poniente.

SÉPTIMA.- Que con carácter urgente se interesa que se proceda por parte de Puertos Canarios a la apertura de lo llamado como chorros del muelle grande.

OCTAVA.- Aportar documento técnico realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Emilio José Grande de Azpeitia, de análisis de las propuestas surgidas en el proceso de participación y que ha sido utilizado para informar a la ciudadanía, una vez terminado dicho proceso, en dos reuniones informativas.

En Icod de los Vinos, a 30 de abril de 2020 ”





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, desea conocer el criterio del Sr. Secretario respecto a la validez de un expediente que es sometido a consideración del Pleno sin informe jurídico.

El Sr. Secretario indica que el presente expediente no se encontraba entre los que, con carácter conclusivo, fueron puestos a disposición del Sr. Alcalde para la conformación del orden del día y que no tiene conocimiento del contenido del mismo ya que en ningún momento se le ha dado traslado del mismo, entendiéndose que tampoco ha sido objeto de informe alguno por funcionarios de esta Administración, tal y como preceptúa el artículo 172 ROF.

Por su parte, el Sr. Alcalde indica que lo que se somete a Pleno es una propuesta “política”.

Añade el Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, que en el Consejo de la Playa se aprobó una propuesta que fue objeto de enmienda, un proyecto que resultaría viable ante Costas, mientras que el que hoy se trae a consideración del Pleno es inviable. Señala que el Ayuntamiento no tiene competencia sobre costas y que lo que los proponentes esperan es que Costas rechace el proyecto adoptado en Pleno y escudarse en dicha negativa para alegar que la playa no tiene solución.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, ante la situación referida, plantea la disolución del Consejo de la playa de San Marcos pues se ha roto el compromiso adoptado en su momento de que todo lo concerniente a la playa que fuese sometido a consideración del Pleno debía contar antes con el beneplácito del Consejo.

Interviene el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, poniendo de manifiesto ante los Sres. Concejales presentes que el proyecto sometido hoy a Pleno es el resultado de muchas gestiones y de reuniones muy fructíferas con el Gobierno de Canarias, y que ha llegado el momento de tomar una decisión. Incide en que el proyecto contempla que no habrá escolleras, que el aporte que se realice será de arena natural y que, si fuese necesario, se convocaría otra consulta.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, recuerda que los dictámenes del Consejo de la Playa son preceptivos pero no vinculantes, y que dicho órgano se ha politizado.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, interpela al Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, para que reflexione y vote con la oposición por la reposición inmediata de arena y por liberar de escolleras el muelle grande.

Finalmente, el Sr. Alcalde, ante las acusaciones de no respetar al Consejo de la Playa, recuerda que primó la presencia de miembros en su seno que no reunían la condición de portavoces, incluso ante el criterio en contra del Sr. Secretario.

En ese punto del debate, los portavoces de los Grupo Municipales de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge; del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez; y del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI); y el Concejal del Partido Popular (PP), D. José María Polegre González, presentan una enmienda de sustitución a la parte dispositiva de la proposición de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Enmienda que presenta Alternativa Icodense, Partido Socialista Obrero Español, Somos Icodense y Partido Polular a la parte dispositiva de la Proposición del Alcalde Presidente para que el Pleno adopte acuerdo en cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Dirección General de Infraestructuras Turísticas de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, y del requerimiento del Servicio de Costas en Santa Cruz de Tenerife de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente; relativos a la Playa San Marcos.

Javier Sierra Jorge, portavoz de Alternativa Icodense, Eliana Alayón Rodríguez, portavoz del PSOE, José Ramón León Herrera, Portavoz de Somos Icodense y José María Polegre González, Portavoz del Partido Popular.

EXPONEN:

Se presenta enmienda de modificación a la parte dispositiva de la proposición en virtud del dictamen de informar favorablemente la intervención que se pretende, condicionando la misma a la variación de algún extremo, aprobado en el Consejo de Recuperación de la Playa de San Marcos en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2020 con el resultado de 6 votos a favor, 5 en contra y una abstención.







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Quedando la parte dispositiva redactada de la siguiente manera:

**PRIMERA:** Que damos por buenas las propuestas de actuación en la zona terrestre, avenidas, vías y locales y en los términos que se dirán.

Que deben darse todos los pasos necesarios, incluso los dirigidos a la obtención de mayor financiación si fuese necesaria, a fin de iniciar la ejecución lo antes posible.

Que las actuaciones deberán limitarse hasta la escalera de acceso en la zona de poniente, pasando el edificio Amarca, convirtiendo el paseo hoy cerrado al tránsito en una zona ajardinada, no accesible a los usuarios de la playa con elementos de seguridad por la cercanía del acantilado.

Que las actuaciones en la zona de naciente se realizarán hasta el encuentro con el refugio pesquero y a la espera de la solución definitiva respecto al refugio pesquero para lo que se solicita que el Estado encargue al CEPYC los estudios necesarios para confirmar las propuestas de actuación respecto al retranqueo o traslado del Refugio Pesquero.

**SEGUNDA:** Que en relación a la propuesta técnica presentada por Gesplan, por encargo del Gobierno de Canarias, y para la recuperación de la arena proponemos:

1. Que se inicien los trámites y que se busquen las vías de financiación a fin de llevar a cabo de forma inmediata la recarga de arena natural con el banco de arena natural existente por fuera de la zona llamada del “muelle grande” o con los bancos de arena natural de la Isla más próximos a la Playa de San Marcos, y de tal forma que lo antes posible se empiece a recargar con arena natural
2. Que con carácter urgente se interesa que se proceda por parte de Puertos Canarios a la apertura de lo llamado como chorros del muelle grande.

**TERCERA:** Que se busquen las vías de financiación suficientes para seguir dando los pasos consistentes en la obtención de los estudios necesarios a fin de poder decidir, y luego ejecutar, las obras definitivas en cuanto al refugio pesquero, su retranqueo o traslado.

**CUARTA:** Que se busquen las vías de financiación suficientes para seguir dando los pasos consistentes en la obtención de los estudios necesarios para la eliminación de los riesgos en los acantilados, y dentro del más absoluto respeto medioambiental.

**QUINTA:** Que con carácter urgente se interesa que Costas retire los prismas depositados en la zona de Poniente

**SEXTA:** Aportar documento técnico realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Emilio José Grande de Azpeitia, de análisis de las propuestas surgidas en el proyecto de participación y que ha sido utilizado para informar a la ciudadanía, una vez terminado dicho proceso, en dos reuniones informativas.

Icod de los Vinos a 5 de mayo de 2020 ”





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Siendo sometida a votación la enmienda referida, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González-; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).
- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes – y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por 11 votos frente a 10, rechaza la enmienda planteada.

No habiendo prosperado la enmienda presentada, se somete a votación la proposición de referencia, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) – D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes – y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González-; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González;

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 11 de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Que damos por buenas las propuestas de actuación en la zona terrestre, avenidas, vías y locales y en los términos que se dirán.

Que deben darse todos los pasos necesarios, incluso los dirigidos a la obtención de mayor financiación si fuese necesaria, a fin de iniciar la ejecución lo antes posible.

Que las actuaciones deberán limitarse hasta la escalera de acceso en la zona de poniente, pasando el edificio llamado Amarca, convirtiendo el paseo hoy cerrado al tránsito en una zona ajardinada, no accesible a los usuarios de la playa con elementos de seguridad por la cercanía del acantilado.

Que las actuaciones en la zona de naciente se realizarán hasta el encuentro con el refugio pesquero; y a la espera de la solución definitiva respecto al refugio pesquero para lo que se solicita que el Estado encargue al CEPYC los estudios necesarios para confirmar las propuestas de actuación respecto al retranqueo o traslado del Refugio Pesquero.

**SEGUNDA.** Que en relación a la propuesta técnica presentada por Gesplan, por encargo del Gobierno de Canarias, y para la recuperación de la arena proponemos:

- 1.- Que el talud antireflexión quede oculto debajo de la vía y hasta la esquina de encuentro con el refugio pesquero; y que sea además parte de las obras futuras y definitivas en relación al refugio pesquero.

Que se den todos los pasos necesarios a fin de iniciar la ejecución de este tramo lo antes posible.

- 2.- Que para mantener la viabilidad o apuesta por una escollera en la zona de poniente deberá estar integrada en los pies del acantilado de tal forma que quede totalmente mimetizada como parte de la línea de cayados que viene desde la Cueva de San Marcos; y que en cualquier caso se someterá a un nuevo proceso de participación ciudadana y si fuese necesario a una consulta popular o referéndum.

**TERCERA.** Que se inicien los trámites y que se busquen las vías de financiación a fin de llevar a cabo de forma inmediata la recarga de arena natural con el banco de arena natural existente por fuera de la zona llamada del “muelle grande” o con los bancos de arena natural de la Isla más próximos a la Playa de San Marcos; y de tal forma que lo antes posible se empiece a recargar con arena natural.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**CUARTA.** Que se busquen las vías de financiación suficientes para seguir dando los pasos consistentes en la obtención de los estudios necesarios a fin de poder decidir, y luego ejecutar, las obras definitivas en cuanto al refugio pesquero; su retranqueo o traslado.

**QUINTA.** Que se busquen las vías de financiación suficientes para seguir dando los pasos consistentes en la obtención de los estudios necesarios para la eliminación de los riesgos en los acantilados; y dentro del más absoluto respecto medioambiental.

**SEXTA.** Que con carácter urgente se interesa que Costas retire los prismas depositados en la zona de Poniente.

**SÉPTIMA.** Que con carácter urgente se interesa que se proceda por parte de Puertos Canarios a la apertura de lo llamado como chorros del muelle grande.

**OCTAVA.** Aportar documento técnico realizado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Emilio José Grande de Azpeitia, de análisis de las propuestas surgidas en el proceso de participación y que ha sido utilizado para informar a la ciudadanía, una vez terminado dicho proceso, en dos reuniones informativas.

Alcanzadas las 19:14 horas, el Sr. Alcalde adopta un receso, que se prolonga hasta las 19:23 horas.

### **PUNTO TERCERO. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL.**

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 del Reglamento Orgánico de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (ROM) y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 21 de abril de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

“ Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, eleva el Pleno de la Corporación del mes de marzo la siguiente Propuesta para su debate y aprobación,,si procede, de acuerdo con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MOCIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL

Existen muchas razones para convertir la lucha contra la pobreza y la exclusión infantil en una prioridad política y en adoptar decisiones para combatirla, diversos estudios vienen a demostrar que la pobreza infantil deja cicatrices muy difíciles de cerrar, es fundamental a la hora de afianzar la cohesión social en nuestro municipio, que un objetivo prioritario sea conseguir erradicar las tasas actuales de pobreza infantil.

Nos jugamos mucho de cara al futuro, los niños de hoy son los niños del mañana y no invertir en ellos es, de alguna manera, desaprovechar talentos y potencialidades, así como negarles oportunidades en la vida.

Esta moción es importante desde el punto de vista de la cohesión social del municipio, porque las situaciones de pobreza enquistada a lo largo del tiempo producen fracturas en la sociedad, producen desafección en partes de la sociedad.

Las cifras de pobreza infantil en nuestro municipio son altas y no es una cuestión para dejar al margen de los objetivos políticos, según el último estudio del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil dependiente del Gobierno de España, un 43,10% de los menores de 18 años están en situación de pobreza.

Por eso es más que necesario esta propuesta transversal, ya que los parámetros de pobreza infantil van adherido a la tasa de paro, a la existencia de trabajos precarios, la inexistencia de oportunidades laborales, etc. La lucha contra la pobreza infantil hay que afrontarla desde distintos puntos de vista y plantear soluciones de distinta índole, tanto desde un punto de vista económico, como laboral, educativo o cultural.

En Icod de los Vinos, los hogares con incidencias más altas de pobreza son familias donde hay niños, especialmente cuando están a cargo de un adulto, como ocurre en las familias monoparentales, y en hogares de familias numerosas.

Las implicaciones y consecuencias de este fenómeno son muy importantes, por consiguiente, existen muchas razones para convertir la lucha contra la pobreza y la exclusión infantil en una prioridad política y en adoptar decisiones para combatirla.

Es una inversión social con importantes retornos, necesaria para apuntalar un municipio justo, que favorece la igualdad de oportunidades en la vida, que fomenta la cohesión y mejora la convivencia.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Reducir desigualdades y fracturas sociales que se manifiestan ya en edades tempranas, es, en este sentido, una buena manera de mejorar la calidad de nuestro entorno social, y consecuentemente, la calidad de nuestra experiencia colectiva como miembros de la sociedad.

Se trata de potentes razones que justifican que invertir en infancia y en particular en la lucha contra la pobreza infantil, se convierta en un compromiso ambicioso para construir un municipio inclusivo donde la prosperidad económica vaya de la mano de la justicia social.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

- PRIMERO. Instar al Grupo de Gobierno a priorizar la lucha contra la pobreza con medidas transversales que reduzcan de forma eficaz las cifras de pobreza infantil, medidas como la creación de programas de empleo priorizando a las familias en situación de pobreza.
- SEGUNDO. Instar al Grupo de Gobierno a atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños y niñas desde el punto de vista educativo, cultural, social, etc, arbitrando para ello medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.
- TERCERO. Instar al Grupo de Gobierno a reforzar los Servicios Sociales, así como las partidas presupuestarias como instrumentos eficaces para combatir las desigualdades, pues su trabajo es indispensable para la detección y atención de situaciones de carencia en hogares con menores a cargo.
- CUARTO. Instar al Gobierno de Canarias a continuar en la senda del último presupuesto aprobado por el Parlamento de Canarias donde ha habido un incremento de las partidas destinadas a los programas para la creación de empleo, así como de las partidas en educación y servicios sociales.

Icod de los Vinos a 10 de marzo de 2020

Eliana Alayón Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal PSOE ”

Seguidamente se somete a votación la proposición referida, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José María Polegre González.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a priorizar la lucha contra la pobreza con medidas transversales que reduzcan de forma eficaz las cifras de pobreza infantil, medidas como la creación de programas de empleo priorizando a las familias en situación de pobreza.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno a atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños y niñas desde el punto de vista educativo, cultural, social, etc, arbitrando para ello medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.

**TERCERO.** Instar al Grupo de Gobierno a reforzar los Servicios Sociales, así como las partidas presupuestarias como instrumentos eficaces para combatir las desigualdades, pues su trabajo es indispensable para la detección y atención de situaciones de carencia en hogares con menores a cargo.

**CUARTO.** Instar al Gobierno de Canarias a continuar en la senda del último presupuesto aprobado por el Parlamento de Canarias donde ha habido un incremento de las partidas destinadas a los programas para la creación de empleo, así como de las partidas en educación y servicios sociales. »

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, pone de manifiesto que Icod de los Vinos es uno de los municipios con una tasa mayor en cuanto a pobreza infantil e incide en la necesidad de abordar las posibilidades que ofrece el artículo 3 del reciente Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en cuanto al uso del superávit de las entidades locales.

En su turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, presenta una enmienda de modificación al apartado Cuarto de la parte dispositiva del dictamen, cuyo tenor literal es el siguiente:

“CUARTO. Instar al Gobierno de Canarias a Incrementar las partidas destinadas a los programas para la creación de empleo, así como de las partidas en educación y servicios sociales”.

El Concejal D. Gerardo Manuel Rizo González acepta el contenido de la enmienda propuesta por el Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC).





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Sometido a votación el dictamen enmendado se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a priorizar la lucha contra la pobreza con medidas transversales que reduzcan de forma eficaz las cifras de pobreza infantil, medidas como la creación de programas de empleo priorizando a las familias en situación de pobreza.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno a atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños y niñas desde el punto de vista educativo, cultural, social, etc, arbitrando para ello medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.

**TERCERO.** Instar al Grupo de Gobierno a reforzar los Servicios Sociales, así como las partidas presupuestarias como instrumentos eficaces para combatir las desigualdades, pues su trabajo es indispensable para la detección y atención de situaciones de carencia en hogares con menores a cargo.

### **CUARTO.**

Instar al Gobierno de Canarias a Incrementar las partidas destinadas a los programas para la creación de empleo, así como de las partidas en educación y servicios sociales.

**PUNTO CUARTO.** PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ECONÓMICAS PARA COMBATIR Y MITIGAR







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

### LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS DEL COVID-19, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR COMERCIAL Y EMPRESARIAL.

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada en fecha 21 de abril de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada, del tenor literal siguiente:

“ De todos es sabido la situación que estamos pasando, no solo en nuestro país, sino a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19. La situación que padecemos no solo afecta a los ciudadanos en el ámbito sanitario, sino que también nos afecta en el ámbito económico, siendo las PYMES y los autónomos la parte más importante de los perjudicados en el ámbito económico.

Como gestores públicos debemos ser solidarios y proactivos, pero más si cabe en una situación como la que estamos atravesando, y debemos arrimar el hombro para ayudar a la ciudadanía de Icod de los Vinos, especialmente al sector comercial y empresarial de nuestro municipio.

Por eso, desde el Partido Popular, planteamos un decálogo de medidas económicas para combatir y mitigar las consecuencias de la crisis del COVID 19.

Por todo lo expuesto solicito al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1- Bonificaciones de tasas e impuestos municipales tales como IBI, IVTM, Plusvalía, agua o basura, y en su defecto, ayudas directas. Para empresas, suspensión o devolución de las tasas de marzo y abril por ocupación del suelo público con kioscos, sillas y mesas.
- 2- Ayudas económicas de alivio en el gasto a las empresas y autónomos que no tengan permitida su apertura o desarrollo de la actividad por el RD463/2020.
- 3- Condonación del alquiler del mes de abril de los locales municipales, a aquellos arrendatarios o concesionarios que se hayan visto obligados a cesar su actividad comercial durante el periodo de vigencia del estado de alarma.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- 4- Potenciar y agilizar la expedición de documentos de forma telemática para garantizar la gratuidad de los mismos.
- 5- Agilizar el pago a proveedores con carácter urgente con el fin de inyectar liquidez al mercado.
- 6- Aplazar o ampliar el plazo de cobro en voluntaria de impuestos y tasas municipales.
- 7- Exoneración de las cuotas que restan para la finalización del curso de las Escuelas Municipales culturales, artísticas y deportivas para aquellas personas que justifiquen la pérdida de su puesto de trabajo durante la crisis del coronavirus.
- 8- Publicación urgente de las convocatorias vinculadas a subvenciones culturales, deportivas, educativas y de participación ciudadana previstas en los presupuestos vigentes.
- 9- Compromiso firme de la corporación local a no recalificar el dinero destinado a inversiones, y licitar de manera inmediata todas las obras programadas para el 2020, con el objeto de reactivar la economía una vez superado el estado de alarma.
- 10- Ayudas al alquiler de viviendas para aquellas personas que hayan perdido su puesto de trabajo a consecuencia de la crisis sanitaria del covid 19. ”

Antes de iniciar el debate del punto, el Concejal proponente, D. José María Polegre, plantea una corrección en el enunciado de su proposición en el sentido de sustituir las referencias a los meses de marzo y abril contenidas en los puntos Uno y Tercero de la parte dispositiva, quedando redactados con el siguiente tenor literal:

1. Bonificaciones de tasas e impuestos municipales tales como IBI, IVTM, Plusvalía, agua o basura, y en su defecto, ayudas directas. Para empresas, suspensión o devolución de las tasas **de los meses que dure el estado de alarma** por ocupación del suelo público con kioscos, sillas y mesas.
3. Condonación del alquiler **de los meses que dure el estado de alarma** de los locales municipales, a aquellos arrendatarios o concesionarios que se hayan visto obligados a cesar su actividad comercial durante el periodo de vigencia del estado de alarma.

Sometida a votación la proposición referida se obtiene el siguiente resultado:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Votan a favor: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable por unanimidad de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Bonificaciones de tasas e impuestos municipales tales como IBI, IVTM, Plusvalía, agua o basura, y en su defecto, ayudas directas. Para empresas, suspensión o devolución de las tasas de los meses que dure el estado de alarma por ocupación del suelo público con kioscos, sillas y mesas.

**SEGUNDO.** Ayudas económicas de alivio en el gasto a las empresas y autónomos que no tengan permitida su apertura o desarrollo de la actividad por el RD463/2020.

**TERCERO.** Condonación del alquiler de los meses que dure el estado de alarma de los locales municipales, a aquellos arrendatarios o concesionarios que se hayan visto obligados a cesar su actividad comercial durante el periodo de vigencia del estado de alarma.

**CUARTO.** Potenciar y agilizar la expedición de documentos de forma telemática para garantizar la gratuidad de los mismos.

**QUINTO.** Agilizar el pago a proveedores con carácter urgente con el fin de inyectar liquidez al mercado.

**SEXTO.** Aplazar o ampliar el plazo de cobro en voluntaria de impuestos y tasas municipales.

**SÉPTIMO.** Exoneración de las cuotas que restan para la finalización del curso de las Escuelas Municipales culturales, artísticas y deportivas para aquellas personas que justifiquen la pérdida de su puesto de trabajo durante la crisis del coronavirus.

**OCTAVO.** Publicación urgente de las convocatorias vinculadas a subvenciones culturales, deportivas, educativas y de participación ciudadana previstas en los presupuestos vigentes.

**NOVENO.** Compromiso firme de la corporación local a no recalificar el dinero destinado a inversiones, y licitar de manera inmediata todas las obras programadas para el 2020, con el objeto de reactivar la economía una vez superado el estado de alarma.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**DÉCIMO.** Ayudas al alquiler de viviendas para aquellas personas que hayan perdido su puesto de trabajo a consecuencia de la crisis sanitaria del covid 19. »

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, explica que la batería de medidas económicas expuestas persiguen mitigar las consecuencias de la declaración del estado de alarma.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, sostiene que es preciso acometer antes las debidas modificaciones presupuestarias para poder incrementar las ayudas y, en ese sentido, presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva del dictamen, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ ÚNICO. Que se esté a lo que resulte de la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado 2019 en que se está trabajando; que se esté al resultado de la liquidación del 2019, que se esté a la espera de las medidas que puedan adoptar el Estado y la Comunidad Autónoma y a lo que el Estado diga respecto de la utilización del superávit.”

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge, aduce que el equipo de gobierno sigue sin presentar ninguna tipo de propuesta contra la crisis y que reitera que se esté a la espera de lo que se pueda hacer con el superávit cuando es patente que la ciudadanía no puede esperar más.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, insiste en la posibilidad abierta por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, para hacer uso del 20% del superávit de las entidades locales, y pide más concreción al equipo de gobierno respecto a la finalidad a la que se quiere destinar el superávit.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, pregunta al equipo de gobierno local a qué se plantean en concreto destinar las modificaciones presupuestarias proyectadas. Completa su intervención apuntando que dos de las medidas que plantea no implican coste económico alguno como son las contenidas en los puntos Cuarto, referentes a potenciar y agilizar la expedición de documentos de forma telemática para garantizar la gratuidad de los mismos, y Quinto, relativo a agilizar el pago a proveedores con carácter urgente con el fin de inyectar liquidez al mercado.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, por su parte, insiste en que el Gobierno de España ha de liberar y poner a disposición de las entidades locales el superávit y los remanentes de tesorería para gastos generales.

Finalmente, el Sr. Alcalde insiste en la necesidad de culminar la liquidación del presupuesto para conocer de cuántos recursos dispone el Ayuntamiento y poder decidir las modificaciones que se pretenden realizar. Reitera que la postura del equipo de gobierno responde a un ejercicio de responsabilidad, no a mantener una posición obstructiva sin sentido, puesto que las modificaciones que habrán que acometerse no serán menores sino que serán propias de una “economía de guerra”.

Sometido a votación el dictamen enmendado se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes – y el Concejal del partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por 11 votos a favor de los 21 de los miembros corporativos presentes acuerda:

**ÚNICO.** Que se esté a lo que resulte de la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado 2019 en que se está trabajando; que se esté al resultado de la liquidación del 2019, que se esté a la espera de las medidas que puedan adoptar el Estado y la Comunidad Autónoma y a lo que el Estado diga respecto de la utilización del superávit.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO QUINTO.** PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A PROYECTAR Y LICITAR TODAS LAS OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO DE ALARMA DEBIDO AL COVID-19.

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano celebrada en fecha 21 de abril de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento, del tenor literal siguiente:

“ José María Polegre González, con D.N.I. 43.350.173.A como representante del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en nombre y representación del mismo, al amparo del artículo 62 del R.O.M. presenta la siguiente proposición para su debate y votación en el pleno ordinario a celebrar el 28 de Abril de 2020.

### ANTECEDENTES

Desde que se declaró el estado de alarma en España debido al COVID 19 la actividad económica ha quedado prácticamente paralizada. La actividad en la mayoría de sectores está bajo mínimos con excepción de algunos imprescindibles. La administración debe actuar en estos momentos y en el futuro más inmediato como impulsor de medidas y generador de actividad para que la economía comience a recuperarse. Una de las medidas que se deben tomar es proyectar y licitar todos las obras públicas dependientes de la administración municipal.

Por todo lo expuesto se solicita al Pleno del Excmo. Ayto. de Icod de los Vinos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º- Que por parte de la gerencia de urbanismo se elaboren todos los proyectos pendientes de realizar y previstos en el plan de inversiones correspondiente al presupuesto en vigor.

2º- Que si, por cualquier causa, la gerencia de urbanismo no tiene capacidad para realizar dichos proyectos. Que se liciten las redacciones de dichos proyectos.

3º- Que se haga todo lo necesario para que se liciten las obras de los proyectos ya realizados, como por ejemplo, la de los vestuarios del Estadio El Molino. ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Eliana Alayón Rodríguez.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable de seis de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Que por parte de la gerencia de urbanismo se elaboren todos los proyectos pendientes de realizar y previstos en el plan de inversiones correspondiente al presupuesto en vigor.

**SEGUNDO.** Que si, por cualquier causa, la gerencia de urbanismo no tiene capacidad para realizar dichos proyectos. Que se liciten las redacciones de dichos proyectos.

**TERCERO.** Que se haga todo lo necesario para que se liciten las obras de los proyectos ya realizados, como por ejemplo, la de los vestuarios del Estadio El Molino. »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, sostiene que su Grupo comparte la propuesta y que las licitaciones se iniciarán de forma inmediata en cuanto sea posible, y presenta una enmienda de modificación a los apartados Primero y Segundo de la parte dispositiva del dictamen, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ **PRIMERO.** Que por la Concejalía de Obras y Servicios se gestionen los expedientes previstos en el plan de inversiones correspondiente al presupuesto en vigor.

**SEGUNDO.** Que si por cualquier causa la Concejalía de Obras y la Oficina técnica no tiene capacidad para realizar dichos proyectos. Que se liciten la redacción de dichos proyectos. “

Sometido a votación el dictamen enmendado se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Que por la Concejalía de Obras y Servicios se gestionen los expedientes previstos en el plan de inversiones correspondiente al presupuesto en vigor.

**SEGUNDO.** Que si por cualquier causa la Concejalía de Obras y la Oficina técnica no tiene capacidad para realizar dichos proyectos. Que se liciten la redacción de dichos proyectos.

**TERCERO.** Que se haga todo lo necesario para que se liciten las obras de los proyectos ya realizados, como por ejemplo, la de los vestuarios del Estadio El Molino.

**PUNTO SEXTO.** PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A MEDIDAS SOCIALES PARA COMBATIR Y MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS DEL COVID-19, PARA AYUDA A LA CIUDADANÍA DE ICOD DE LOS VINOS.

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación celebrada en fecha 21 de abril de 2020 cuyo tenor literal siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada, del tenor literal siguiente:

“ José María Polegre González, con D.N.I. 43.350.173.A como representante del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en nombre y representación del mismo, al amparo del artículo 62 del R.O.M. presenta la siguiente proposición para su debate y votación en el próximo pleno que se celebre.

### ANTECEDENTES

De todos es sabido la situación que estamos pasando, no solo en nuestro país, sino a nivel mundial debido a la pandemia del COVID 19. La situación que padecemos no solo afecta a los ciudadanos en el ámbito sanitario, sino que también nos afecta en el ámbito social.







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Como gestores públicos debemos ser solidarios y proactivos, pero más si cabe en una situación como la que estamos atravesando, y debemos arrimar el hombro para ayudar a la ciudadanía de Icod de los Vinos.

Por eso, desde el Partido Popular, planteamos un decálogo de medidas sociales para combatir y mitigar las consecuencias de la crisis del COVID 19.

Por todo lo expuesto solicito al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1- Solicitar al Gobierno de Canarias que autorice a los Ayuntamientos a prestar un servicio a domicilio de enfermería, cuyas acciones principales sería: curas, inyectables, control de constantes (tensión arterial, glucemia, etc.) elaboración de pastilleros, cambios de sondas nasogástricas, etc.
- 2- Instar al Cabildo Insular de Tenerife y al Gobierno de Canarias la realización de test rápidos al personal del IASS que está prestando servicios directos a personas de riesgo incluyendo a los que lo hacen en Residencias de Mayores privadas, a todos los agentes de la Policía Local, a los cuerpos de bomberos, tanto profesionales como voluntarios, a los miembros de Protección Civil y a todos los sanitarios que estén prestando sus servicios en la Isla de Tenerife.
- 3- Complementar la medida de la Consejería de Educación en cuanto a los comedores escolares, asignando a las familias en riesgo de exclusión con menores a cargo que no entren en la cuota cero, un bono de alimentación para canjear en un establecimiento del municipio.
- 4- Instar al Cabildo de Tenerife a que elabore un Plan de Empleo Insular para aquellas personas que hayan perdido su puesto de trabajo a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19.
- 5- Incrementar recursos para garantizar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 6- Promover o intensificar la atención psicológica a las familias afectadas por pérdidas humanas o pérdida de su puesto de trabajo a consecuencia del COVID 19.
- 7- Activar un programa de ayudas que posibiliten las donaciones de empresas y ciudadanos al Ayuntamiento para ayudar a los afectados del COVID 19.
- 8- Reconocer públicamente, una vez superada la actual crisis sanitaria, la gran labor de las personas voluntarias en toda la Isla.
- 9- Acordar convenios para el uso de infraestructuras alojativas que puedan ser utilizadas en casos de necesidad.
- 10- Instar al Cabildo de Tenerife a la aprobación de una línea de ayudas a las familias que no dispongan del material tecnológico necesario en los hogares, para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades en el desarrollo de su actividad académica.

Icod de los Vinos a 02 de abril de 2020

Fdo: José María Polegre González





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Concejal del Partido Popular ”

Antes de iniciar el debate del punto, el Concejal proponente, D. José María Polegre, plantea una corrección en el enunciado de su proposición en el sentido de sustituir el texto contenido en el punto Uno de su parte dispositiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicitar al Gobierno de Canarias que autorice a los Ayuntamientos a prestar un servicio a domicilio de enfermería, cuyas acciones principales sería: curas, inyectables, control de constantes (tensión arterial, glucemia, etc.) elaboración de pastilleros, cambios de sondas nasogástricas, etc.”

Por el siguiente enunciado:

“Solicitar al Gobierno de Canarias que potencie y refuerce la prestación del servicio a domicilio de enfermería que presta el servicio de: curas, inyectables, control de constantes (tensión arterial, glucemia, etc.) elaboración de pastilleros, cambios de sondas naso gástricas, etc.”

Sometida a votación la proposición referida, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José María Polegre González.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, con el voto favorable de tres de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Solicitar al Gobierno de Canarias que potencie y refuerce la prestación del servicio a domicilio de enfermería que presta el servicio de: curas, inyectables, control de constantes (tensión arterial, glucemia, etc.) elaboración de pastilleros, cambios de sondas naso gástricas, etc.

**SEGUNDO.** Instar al Cabildo Insular de Tenerife y al Gobierno de Canarias la realización de test rápidos al personal del IASS que está prestando servicios directos a personas de riesgo incluyendo a los que lo hacen en Residencias de Mayores privadas, a todos los agentes de la Policía Local, a los cuerpos de bomberos, tanto profesionales como voluntarios, a los miembros de Protección Civil y a todos los sanitarios que estén prestando sus servicios en la Isla de Tenerife.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**TERCERO.** Complementar la medida de la Consejería de Educación en cuanto a los comedores escolares, asignando a las familias en riesgo de exclusión con menores a cargo que no entren en la cuota cero, un bono de alimentación para canjear en un establecimiento del municipio.

**CUARTO.** Instar al Cabildo de Tenerife a que elabore un Plan de Empleo Insular para aquellas personas que hayan perdido su puesto de trabajo a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19.

**QUINTO.** Incrementar recursos para garantizar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

**SEXTO.** Promover o intensificar la atención psicológica a las familias afectadas por pérdidas humanas o pérdida de su puesto de trabajo a consecuencia del COVID 19.

**SÉPTIMO.** Activar un programa de ayudas que posibiliten las donaciones de empresas y ciudadanos al Ayuntamiento para ayudar a los afectados del COVID 19.

**OCTAVO.** Reconocer públicamente, una vez superada la actual crisis sanitaria, la gran labor de las personas voluntarias en toda la Isla.

**NOVENO.** Acordar convenios para el uso de infraestructuras alojativas que puedan ser utilizadas en casos de necesidad.

**DÉCIMO.** Instar al Cabildo de Tenerife a la aprobación de una línea de ayudas a las familias que no dispongan del material tecnológico necesario en los hogares, para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades en el desarrollo de su actividad académica. »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, presenta enmiendas parciales de modificación a los apartados Tercero y Sexto de la parte dispositiva del dictamen, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ TERCERO. Seguir complementando la medida de la Consejería de Educación en cuanto a los comedores escolares, asignando a las familias en riesgo de exclusión con menores a cargo que no entren en la cuota cero, las ayudas alimentación para canjear en un establecimiento del municipio. ”

“ SEXTO. Intensificar la atención psicológica a las familias afectadas por pérdidas humanas o pérdida de su puesto de trabajo a consecuencia del COVID 19. ”

Sometido a votación el dictamen enmendado se obtiene el siguiente resultado:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Solicitar al Gobierno de Canarias que potencie y refuerce la prestación del servicio a domicilio de enfermería que presta el servicio de: curas, inyectables, control de constantes (tensión arterial, glucemia, etc.) elaboración de pastilleros, cambios de sondas naso gástricas, etc.

**SEGUNDO.** Instar al Cabildo Insular de Tenerife y al Gobierno de Canarias la realización de test rápidos al personal del IASS que está prestando servicios directos a personas de riesgo incluyendo a los que lo hacen en Residencias de Mayores privadas, a todos los agentes de la Policía Local, a los cuerpos de bomberos, tanto profesionales como voluntarios, a los miembros de Protección Civil y a todos los sanitarios que estén prestando sus servicios en la Isla de Tenerife.

**TERCERO.** Seguir complementando la medida de la Consejería de Educación en cuanto a los comedores escolares, asignando a las familias en riesgo de exclusión con menores a cargo que no entren en la cuota cero, las ayudas alimentación para canjear en un establecimiento del municipio.

**CUARTO.** Instar al Cabildo de Tenerife a que elabore un Plan de Empleo Insular para aquellas personas que hayan perdido su puesto de trabajo a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID 19.

**QUINTO.** Incrementar recursos para garantizar la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

**SEXTO.** Intensificar la atención psicológica a las familias afectadas por pérdidas humanas o pérdida de su puesto de trabajo a consecuencia del COVID 19. ”





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**SÉPTIMO.** Activar un programa de ayudas que posibiliten las donaciones de empresas y ciudadanos al Ayuntamiento para ayudar a los afectados del COVID 19.

**OCTAVO.** Reconocer públicamente, una vez superada la actual crisis sanitaria, la gran labor de las personas voluntarias en toda la Isla.

**NOVENO.** Acordar convenios para el uso de infraestructuras alojativas que puedan ser utilizadas en casos de necesidad.

**DÉCIMO.** Instar al Cabildo de Tenerife a la aprobación de una línea de ayudas a las familias que no dispongan del material tecnológico necesario en los hogares, para que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades en el desarrollo de su actividad académica.

### **PUNTO SÉPTIMO. (URGENCIA) PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A DESTINAR EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019 A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.**

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informada previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.

- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda, ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, da a conocer la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

« MOCIÓN PARA DESTINAR EL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2019 A LA FINANCIACIÓN DE GASTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

El pasado 17 de marzo el Gobierno ha aprobado el Real Decreto Ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID 19.

El artículo 3º del RDL, destinado a las Corporaciones Locales, permite, con carácter excepcional, a los Ayuntamientos destinar el superávit presupuestario a finalidades distintas de las que estaban autorizadas hasta ahora.

Entre esas medidas, se encuentra la financiación de gastos de inversión en materia de Servicios Sociales y Promoción Social.

Además de gastos de inversión, de forma excepcional, se permite la financiación con el superávit presupuestario de otros gastos:

“Asimismo, dentro de aquella política de gasto, se considerarán, con carácter excepcional ya lo exclusivos efectos de este artículo, incluidas las prestaciones señaladas en el punto 2 del artículo 1 de este Real Decreto-ley”.

Las prestaciones señaladas en el punto 2 del artículo 1 que de forma excepcional pueden financiarse con el superávit presupuestario son las siguientes:

“a) Reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia, compensando así el cierre de comedores, centros de día, centros





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

ocupacionales y otros servicios similares, considerando el mayor riesgo que asumen estas personas en caso de contagio. Estos servicios comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria.

b) Incrementar y reforzar el funcionamiento de los dispositivos de teleasistencia domiciliaria de manera que incrementen el ritmo de contactos de verificación y la vigilancia de la población beneficiaria de dicho servicio.

c) Trasladar al ámbito domiciliario, cuando sea considerado necesario, los servicios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene, y otros similares, considerando la suspensión de atención diurna en centros.

d) Reforzar los dispositivos de atención a personas sin hogar, con el personal y medios materiales adecuados, asegurando que tanto ellas como quienes las atienden estén debidamente protegidas, y posibilitar la ampliación, tanto en el tiempo de estancia como en intensidad, de los mismos.

e) Reforzar las plantillas de centros de Servicios Sociales y centros residenciales en caso de que sea necesario realizar sustituciones por prevención, por contagio o por prestación de nuevos servicios o sobrecarga de la plantilla.

f) Adquisición de medios de prevención (EPI).

g) Ampliar la dotación de las partidas destinadas a garantizar ingresos suficientes a las familias, para asegurar la cobertura de sus necesidades básicas, ya sean estas de urgencia o de inserción.

h) Reforzar, con servicios y dispositivos adecuados, los servicios de respiro a personas cuidadoras y las medidas de conciliación para aquellas familias (especialmente monomarentales y monoparentales) que cuenten con bajos ingresos y necesiten acudir a su centro de trabajo o salir de su domicilio por razones justificadas y/o urgentes.

i) Otras medidas que las Comunidades Autónomas, en colaboración con los Servicios Sociales de las entidades locales, consideren imprescindibles y urgentes para atender a personas especialmente vulnerables con motivo de esta crisis, y sean debidamente justificadas”.

Por lo anteriormente expuesto, y ante la situación de crisis sanitaria y económica ante la que nos encontramos es necesario adoptar medidas de urgentes de rescate social, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Destinar el superávit presupuestario del ejercicio 2019 a la financiación de gastos en materia de Servicios Sociales y Promoción Social para hacer frente al impacto económico y social del COVID 19.

Icod de los Vinos a 21 de abril de 2020

Eliana Alayón Rodríguez  
Portavoz del Grupo Municipal PSOE »

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González, reitera su interés en conocer a qué concretos gastos quiere destinarse el superávit, poniendo de manifiesto que la voluntad del Grupo Municipal del que forma parte es que se destine a gastos sociales.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva de la proposición, siendo su tenor literal el siguiente:

“ Que se esté a lo que resulte de la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado 2019 que se está trabajando; que se esté al resultado de la liquidación del 2019, que se esté a la espera de las medidas que se puedan adoptar el Estado y la Comunidad Autónoma y lo que el Estado diga de la utilización del superávit”.

Sometida a votación la proposición enmendada se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 11 de los 21 de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**ÚNICO.** Que se esté a lo que resulte de la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado 2019 que se está trabajando; que se esté al resultado de la liquidación del 2019, que se esté a la espera de las medidas que se puedan adoptar el Estado y la Comunidad Autónoma y lo que el Estado diga de la utilización del superávit.

### **PUNTO OCTAVO (URGENCIA) PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN AL COVID-19 Y LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPORTISTAS.**

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informada previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.

- b) Votan en contra: Ninguno.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda, conforme a lo dispuesto por el artículo 82.3 ROF, ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

« ANTECEDENTES

Desde el momento de la declaración del estado de alarma debido al COVID 19 todas las actividades se han visto perjudicadas ya que la imposición del confinamiento nos ha obligado a toda la ciudadanía a permanecer las 24 horas en nuestros domicilios.

Una de las actividades que se han visto totalmente interrumpidas es la de los deportistas. La gran mayoría de estos han visto limitadas hasta la posibilidad de hacer entrenamientos en sus domicilios al carecer de elementos para ejercitarse durante el confinamiento. En nuestro municipio hay una serie de aparatos que están inmovilizados y sin uso debido al RD que prohíbe el desarrollo de las actividades: Parece que las posibilidades que estas actividades se reanuden a corto plazo son muy remotas.

Por todo lo expuesto se solicita al Pleno del Excmo. Ayto. de Icod de los Vinos la adopción del siguiente acuerdo:

-1º Que por parte del Ayto. se elabore un censo, si no se dispone de él, de deportistas individuales federados que tengan su residencia en el municipio.

-2º Que se ponga en marcha un programa de préstamo de aparatos, que sean propiedad del Ayto. o de la empresa I.C.O.D.T.E.S.A., y que puedan servir a estos deportistas para ayudarles a mantener su forma física durante el periodo de cuarentena.

Icod de los Vinos a 20 de abril de 2020

Fdo.: José María Polegre González  
Concejal del Partido Popular »





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, sostiene que su Grupo comparte el espíritu de la proposición y presenta una enmienda de modificación al Punto Segundo de la parte dispositiva de la proposición, siendo su tenor literal el siguiente:

“SEGUNDO. Que se esté a las medidas que están adoptando el Gobierno del Estado y el Gobierno autonómico en cuanto al desconfinamiento.”

Sometida a votación la proposición enmendada se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Que por parte del Ayto. se elabore un censo, si no se dispone de él, de deportistas individuales federados que tengan su residencia en el municipio.

**SEGUNDO.** Que se esté a las medidas que están adoptando el Gobierno del Estado y el Gobierno autonómico en cuanto al desconfinamiento.

### **PUNTO NOVENO (URGENCIA) PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN AL COVID-19 Y LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS.**

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informada previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de de los miembros corporativos presentes, acuerda, conforme a lo dispuesto por el artículo 82.3 ROF, ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

«

### ANTECEDENTES

Durante el periodo transcurrido desde la declaración del estado de alarma la comunidad autónoma ha tomado diferentes medidas para intentar mitigar la brecha





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

digital que hay en la sociedad y procurar que ningún alumno de primaria y secundaria pierda el acceso a la enseñanza desde sus domicilios. Pero hay un colectivo, el de los alumnos de estudios superiores, que ha quedado al margen de estas medidas y entendemos que dada su importancia desde las administraciones debemos poner en marcha acciones que palien este olvido.

Por todo lo expuesto se solicita al Pleno del Excmo. Ayto. de Icod de los Vinos la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º Que se elabore un mapa municipal donde se localice el alumnado de estudios superiores que hay en nuestro municipio.
- 2º Crear una línea de ayudas para que los alumnos de estudios superiores que por su situación familiar lo necesiten puedan acceder a medios tecnológicos o a una conexión de internet estable.
- 3º Ante la demora por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para poner en marcha los bonos sociales para acceder a internet desde el Ayto. se negocie con su proveedor de acceso a internet para que los estudiantes con necesidades económicas puedan obtener una conexión a internet estable que les permita poder seguir la docencia y evaluación online decretada en las universidades.
- 4º Que se ponga a disposición del alumnado de estudios superiores con problemas para acceder a medios tecnológicos, los recursos que posee el Ayto. a través de la fórmula de préstamo mientras dure el confinamiento.

Icod de los Vinos a 20 de abril de 2020

Fdo.: José María Polegre González  
Concejal del Partido Popular »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, presenta una enmienda de adición a la parte dispositiva de la proposición, incorporándose a la misma un quinto y último punto, cuyo tenor literal sería el siguiente:

“QUINTO. Que el canal de ayuda sea a través de las Concejalías de Educación y Servicios Sociales tal como se viene realizando en Infantil, Primaria y Secundaria.”

Sometida a votación la proposición enmendada se obtiene el siguiente resultado:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Que se elabore un mapa municipal donde se localice el alumnado de estudios superiores que hay en nuestro municipio.

**SEGUNDO.** Crear una línea de ayudas para que los alumnos de estudios superiores que por su situación familiar lo necesiten puedan acceder a medios tecnológicos o a una conexión de Internet estable.

**TERCERO.** Ante la demora por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para poner en marcha los bonos sociales para acceder a Internet desde el Ayto. se negocie con su proveedor de acceso a Internet para que los estudiantes con necesidades económicas puedan obtener una conexión a Internet estable que les permita poder seguir la docencia y evaluación online decretada en las universidades.

**CUARTO.** Que se ponga a disposición del alumnado de estudios superiores con problemas para acceder a medios tecnológicos, los recursos que posee el Ayto. a través de la fórmula de préstamo mientras dure el confinamiento.

**QUINTO.** Que el canal de ayuda sea a través de las Concejalías de Educación y Servicios Sociales tal como se viene realizando en Infantil, Primaria y Secundaria.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

### **PUNTO DÉCIMO (URGENCIA) PROPOSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL EN EL MUNICIPIO CONSECUENCIAS DEL COVID-19.**

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informada previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, acuerda ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

### « ANTECEDENTES

A día de hoy han fallecido en España más de 21.000. personas por el coronavirus COVID 19 según las cifras oficiales proporcionadas por el Ministerio de Sanidad.

Una trágica cifra que podría ser mayor puesto que diferentes CC.AA. han puesto de manifiesto que muchas otras personas han fallecido con síntomas compatibles con los provocados por el virus.

Al margen de la necesaria depuración y actualización de cifras que debe realizar el mando único, al frente del cual se sitúa el presidente del gobierno de España, estos más de 21.000 españoles suponen la mayor cifra de fallecidos en nuestro país por una emergencia sanitaria en toda la democracia.

A la tragedia de las familias por la pérdida de un ser querido, se suma el dolor por no poder visitarles en los hospitales, velarles y darles su último adiós debido a las medidas de distanciamiento social decretadas para evitar la propagación del COVID-19.

Ante esta catástrofe nacional, sin precedentes en nuestra historia reciente, el Gobierno de España se ha negado a decretar el luto oficial en todo el territorio nacional como señal de duelo y respeto hacia estos más de 21.000 residentes en España fallecidos.

Pero a pesar de esta negativa, la realidad es tozuda, España está de luto y los gobiernos locales, los más cercanos a los vecinos y familiares que han experimentado la pérdida de un ser querido, no pueden permanecer al margen del dolor de tantos españoles.

Por todo lo expuesto se solicita al Pleno del Excmo. Ayto. de Icod de los Vinos la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Instar al gobierno local a declarar luto oficial en el municipio en señal de duelo y respeto por nuestros vecinos fallecidos y por los más de 21.000 ciudadanos residentes en España, que han sido víctimas del COVID-19 mientras se prolongue el estado de alarma.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno local a guardar, e invitar a los vecinos a guardar, un minuto de silencio todos los días a las 12:00 horas en recuerdo de las víctimas y en solidaridad con sus familiares mientras se prolongue el estado de alarma.

Icod de los Vinos a 21 de abril de 2020

Fdo.: José María Polegre González







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Concejal del Partido Popular »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, sostiene que en cuestiones como la presente es preciso ir de la mano con otras Administraciones Públicas y presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva de la proposición, del tenor literal siguiente:

“ÚNICO. Que se esté a los acuerdos anunciados por el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias”.

Sometida a votación la proposición enmendada se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Vota en contra: El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González.
- c) Se abstiene: El Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera,

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por el voto favorable de 19 de los 21 de los miembros corporativos presentes acuerda:

ÚNICO. Que se esté a los acuerdos anunciados por el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias.

**PUNTO UNDÉCIMO.** PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DURANTE LA DURACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA.



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

Se da a conocer la relación de decretos dictados por la Alcaldía durante el estado de alarma, según detalle siguiente:

Lista de anotaciones			
Número anotación	Fecha anotación	Remitente	Extracto
DEC-2020000577	22/04/2020 12:36	Servicio de Secretaría General	Decreto Junta de Portavoces 27/03/2020.
DEC-2020000574	21/04/2020 08:13	Servicio de Secretaría General	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD_27_04_2020.
DEC-2020000565	20/04/2020 12:07	Servicio de Secretaría General	Decreto Reorganización Tareas del Área de Servicios Socioculturales.
DEC-2020000542	14/04/2020 16:04	Servicio de Secretaría General	Decreto convocatoria Junta Local de Seguridad 20.04.2020.-
DEC-2020000536	13/04/2020 08:16	Servicio de Secretaría General	Decreto Designación Personal ORVE
DEC-2020000534	07/04/2020 14:39	Servicio de Secretaría General	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD-13.04.2020.
DEC-2020000509	02/04/2020 10:29	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto para adquisición de material urgente contra el contagio del COVID 19
DEC-2020000508	02/04/2020 08:10	Servicio de Secretaría General	Decreto Organización Personal Municipal
DEC-2020000507	02/04/2020 08:08	Servicio de Secretaría General	Decreto Convocatoria Junta Local de Seguridad 06/04/2020.
DEC-2020000507	01/04/2020	Servicio de	Decreto cierre cementerios_31.03.2020



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000049	0 09:51	Secretaría General	
8			
DEC-			
202000048	30/03/202	Servicio de	DECRETO MEDIDAS ADICIONALES
0	0 08:32	Secretaría General	CONFORME RDL 10/2020.
DEC-			
202000046	27/03/202	Servicio de	
9	0 08:32	Secretaría General	Decreto Organización personal municipal
DEC-			
202000046	27/03/202	Servicio de	Decreto de convocatoria extraordinaria y
8	0 08:31	Secretaría General	urgente JLS 30/03/2020- modificación
DEC-			DECRETO CONVOCATORIA JUNTA
202000045	26/03/202	Servicio de	LOCAL SEGURIDAD 30.03.2020.-
9	0 10:20	Secretaría General	Extraordinaria y Urgente
DEC-			
202000045	26/03/202	Servicio de	
8	0 10:18	Secretaría General	DECRETO MODIFICACIÓN AUTOTAXI 3
DEC-			
202000045	26/03/202	Servicio de	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE
7	0 10:15	Secretaría General	PORTAVOCES
DEC-			
202000044	23/03/202	Servicio de	
3	0 14:27	Secretaría General	Decreto convocatoria JGL 23.03.2020
DEC-			
202000044	23/03/202	Servicio de	
1	0 11:47	Secretaría General	Decreto convocatoria Junta Local de Seguridad
DEC-			
202000043	23/03/202	Servicio de	Decreto organización informática para
7	0 09:45	Secretaría General	videoconferencia.
DEC-			
202000043	23/03/202	Servicio de	Decreto modificación administrativa de
6	0 09:19	Secretaría General	personal
DEC-			
202000043	20/03/202	Servicio de	DECRETO AUTOTAXIS 2º. RELATIVO AL
2	0 12:14	Secretaría General	COVID-19.
DEC-			
202000042	18/03/202	Servicio de	Decreto relativo a Suspender Comisiones
8	0 13:02	Secretaría General	Informativas del mes de marzo 2020.
DEC-			
202000041	17/03/202	Servicio de	DECRETO AUTOTAXIS RELATIVO AL
3	0 13:38	Secretaría General	COVID-19.
DEC-			
202000040	17/03/202	Servicio de	Decreto Organización personal municipal
8	0 12:54	Secretaría General	relativo al Covid-19.
DEC-			
DEC-	17/03/202	Servicio de	Decreto ampliación medidas preventivas



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000040	0 12:50	Secretaría General	relativo al Covid-19.
6			
DEC-			
202000039	13/03/202	Servicio de	Decreto medidas preventivas relativo COVID-
2	0 16:44	Secretaría General	19
DEC-			
202000039	13/03/202	Servicio de	
1	0 16:36	Secretaría General	Resolución Medidas Genéricas

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -. toma conocimiento de la relación de los decretos de Alcaldía dictados durante el estado de alarma.

**PUNTO DUODÉCIMO.** PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 ROM Y 42 ROF.

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

Se da a conocer la relación de los decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria, según detalle siguiente:

**Lista de anotaciones**

**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

Número anotación	Fecha anotación	Remitente	Extracto
DEC-2020000581	23/04/2020 08:50	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata. Sección	Inhumación de restos cadavéricos . Expte 10/20
DEC-2020000580	23/04/2020 08:34	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	CAMBIO TITULARIDAD AGUA 6º BIMESTRE 2019
DEC-2020000579	23/04/2020 08:00	Negociado de Personal	Decreto abono [REDACTED]
DEC-2020000578	22/04/2020 14:17	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC-2020000577	22/04/2020 12:36	Servicio de Secretaría General	Decreto Junta de Portavoces 27/03/2020.
DEC-2020000576	22/04/2020 09:31	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC-2020000575	21/04/2020 08:43	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto adjudicación contrato menor mantenimiento dos EDARS y una ETAR (lote I)
DEC-2020000574	21/04/2020 08:13	Servicio de Secretaría General	DECRETO_CONVOCATORIA_JUNTA_LOCAL_DE_SEGURIDAD_27_04_2020.
DEC-2020000573	20/04/2020 17:44	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	DECRETO DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN CAMINO MARENGO
DEC-2020000572	20/04/2020 17:41	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	DECRETO DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN PINO VALOIS
DEC-2020000571	20/04/2020 14:30	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 3.224,65€
DEC-2020000570	20/04/2020 14:28	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 2314.32€
DEC-2020000569	20/04/2020 13:35	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000056 8	20/04/202 0 12:20	Servicio de Secretaría General	Decreto convocatoria Junta Gobierno Local 20.04.2020
DEC- 202000056 7	20/04/202 0 12:15	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000056 6	20/04/202 0 12:14	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000056 5	20/04/202 0 12:07	Servicio de Secretaría General	Decreto Reorganización Tareas del Área de Servicios Socioculturales.
DEC- 202000056 4	20/04/202 0 12:06	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000056 3	20/04/202 0 12:04	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000056 2	17/04/202 0 10:15	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Licencia perro peligroso [REDACTED]
DEC- 202000056 1	17/04/202 0 10:13	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Inhumación de restos cadavéricos. Expte 1940
DEC- 202000056 0	17/04/202 0 10:08	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Inhumación de restos cadavéricos. Expte 1918/2019
DEC- 202000055 9	17/04/202 0 10:03	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Inhumación de restos cadavéricos. Expte 1917/2019
DEC- 202000055 8	17/04/202 0 09:28	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Inhumación de restos cadavéricos. Expte 1916
DEC- 202000055 7	17/04/202 0 09:23	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Inhumación cenizas. Expte 1911/2019
DEC- 202000055 6	17/04/202 0 09:13	Servicios, Patrimonio y	Inhumación de restos cadavéricos . Expte 1887/2019



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000055 5	17/04/202 0 09:03	Contrata. Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata. Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Inhumación de restos cadavéricos. Expte 1886/2019
DEC- 202000055 4	17/04/202 0 08:57	Agencia de Empleo y Desarrollo Local	Autorización inhumación de restos mortales expte 1804/2019
DEC- 202000055 3	17/04/202 0 08:24	Servicio de Secretaría General	DECRETO DEVOLUCIÓN SUBVENCIÓN PFAE EMBELLECE ICOD
DEC- 202000055 2	16/04/202 0 15:36	Servicio de Secretaría General	Decreto Convocatoria C.Inf.Sevicios Sociales 21/04/2020.
DEC- 202000055 1	16/04/202 0 15:35	Servicio de Secretaría General	Decreto Convocatoria C.Inf.Obras21/04/2020.
DEC- 202000055 0	16/04/202 0 15:33	Servicio de Secretaría General	Decreto Convocatoria C.Inf.Hacienda 21/04/2020.
DEC- 202000054 9	16/04/202 0 15:31	Servicio de Secretaría General	Decreto convocatoria Junta Gobierno Local 16/04/2020.
DEC- 202000054 8	16/04/202 0 15:01	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000054 7	16/04/202 0 13:46	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000054 6	16/04/202 0 13:44	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000054 5	16/04/202 0 10:39	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Denegando inscripción en R.E.C. a la Asociación para personas con enfermedades neuromusculares.
DEC- 202000054 4	15/04/202 0 17:29	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DESFAVORABLE DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000054 3	15/04/202 0 13:12	Servicio de Secretaría General	Decreto Convocatoria Junta Gobierno Local 15.04.2020
DEC- 202000054 2	14/04/202 0 16:04	Servicio de Secretaría General	Decreto convocatoria Junta Local de Seguridad 20.04.2020.-



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000054 1	14/04/202 0 13:20	Servicio de Secretaría General	Decreto Convocatoria Junta Gobierno Local 14/04/2020.
DEC- 202000054 0	14/04/202 0 09:30	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DESFAVORABLE DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED] [REDACTED] DECRETO - REVERSIÓN FUNCIONES AL PUESTO DE TRABAJO
DEC- 202000053 9	14/04/202 0 08:00	Negociado de Personal	"JEFATURA DE NEGOCIADO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS"
DEC- 202000053 8	13/04/202 0 14:46	Sección de Intervención de Fondos Sección Obras, Servicios,	Decreto aprobando exp.11/2020 de modificaciones presupuestarias por transferencias de créditos.
DEC- 202000053 7	13/04/202 0 09:41	Patrimonio y Contrata.	Decreto abono factura obras impermeabilización edificio Policía Local
DEC- 202000053 6	13/04/202 0 08:16	Servicio de Secretaría General	Decreto Designación Personal ORVE
DEC- 202000053 5	08/04/202 0 13:51	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Denegación inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas, a la Asociación de Personas con enfermedades neuronales.
DEC- 202000053 4	07/04/202 0 14:39	Servicio de Secretaría General	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD-13.04.2020.
DEC- 202000053 3	07/04/202 0 12:44	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Archivo expediente administrativo relativo al Procedimiento Abreviado 542/2018. 21.-
DEC- 202000053 2	06/04/202 0 15:54	Servicio de Secretaría General	Decreto para reordenar el Area de Servi os Socioculturales
DEC- 202000053 1	06/04/202 0 14:37	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED] [REDACTED]
DEC- 202000053 0	06/04/202 0 08:53	Negociado de Personal	Decreto abono sentencia [REDACTED] [REDACTED]
DEC- 202000052 9	06/04/202 0 08:46	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Archivo expediente administrativo relativo al P.O. 983/2018.
DEC- 202000052 8	03/04/202 0 15:34	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED] [REDACTED]





**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000052 7	03/04/202 0 14:08	Negociado de Personal	Decreto de abono de accidentalías	[REDACTED]
DEC- 202000052 6	03/04/202 0 12:50	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE	[REDACTED]
DEC- 202000052 5	03/04/202 0 12:49	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE	[REDACTED]
DEC- 202000052 4	03/04/202 0 12:47	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE	[REDACTED]
DEC- 202000052 3	03/04/202 0 12:45	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE	[REDACTED]
DEC- 202000052 2	03/04/202 0 11:37	Sección de Intervención de Fondos	DECreto aprobando exp.10/2020 de modificación presupuestaria por transferencias de créditos	
DEC- 202000052 1	03/04/202 0 08:00	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto archivo expediente administrativo P.A. 444/2019	
DEC- 202000052 0	02/04/202 0 14:37	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE	[REDACTED]
DEC- 202000051 9	02/04/202 0 13:10	Sección de Servicios Sociales	DECRETO PEAS	[REDACTED]
DEC- 202000051 8	02/04/202 0 13:03	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO PEAS	[REDACTED]
DEC- 202000051 7	02/04/202 0 12:56	Sección de Servicios Sociales	DECRETO PEAS	[REDACTED]
DEC- 202000051 6	02/04/202 0 12:48	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Encomienda Procedimiento Ordinario 103/2020	
DEC- 202000051 5	02/04/202 0 12:46	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO PEAS	[REDACTED]
DEC- 202000051 4	02/04/202 0 11:24	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE PAGO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE	[REDACTED]
DEC- 202000051	02/04/202 0 11:08	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDAS ECONOMICAS DE PEAS DE	[REDACTED]



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

3			
DEC- 202000051	02/04/202 0 11:06	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDAS ECONOMICAS DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000051	02/04/202 0 11:04	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDAS ECONOMICAS DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000051	02/04/202 0 11:02	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDAS ECONOMICAS DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000050	02/04/202 0 10:29	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto para adquisición de material urgente contra el contagio del COVID 19
DEC- 202000050	02/04/202 0 08:10	Servicio de Secretaría General	Decreto Organización Personal Municipal
DEC- 202000050	02/04/202 0 08:08	Servicio de Secretaría General	Decreto Convocatoria Junta Local de Seguridad 06/04/2020.
DEC- 202000050	01/04/202 0 15:32	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA DE ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000050	01/04/202 0 14:15	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DESFAVORABLE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000050	01/04/202 0 14:12	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000050	01/04/202 0 14:11	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000050	01/04/202 0 14:10	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000050	01/04/202 0 14:07	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000050	01/04/202 0 14:05	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000049	01/04/202 0 14:03	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000049	01/04/202	Servicio de	Decreto cierre cementerios_31.03.2020



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000049	0 09:51	Secretaría General	
8			
DEC-		Sección de	
202000049	31/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
7	0 14:29	Fondos	5.150,00€
DEC-		Sección de	
202000049	31/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
6	0 14:27	Fondos	101,25€
DEC-		Sección de	
202000049	31/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
5	0 14:26	Fondos	1.822,53€
DEC-		Sección de	
202000049	31/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
4	0 14:25	Fondos	3.536,93€
DEC-		Sección de	
202000049	31/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
3	0 14:24	Fondos	1.485,07€
DEC-		Sección de	
202000049	31/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
2	0 14:17	Fondos	7.266,36€
DEC-		Agencia de	
202000049	31/03/202	Empleo y	
1	0 14:05	Desarrollo Local	Decrero nomima Marzo 2020
DEC-			
202000049	31/03/202	Negociado de	Decreto nomina gerencia de urbanismo
0	0 12:01	Personal	MARZO 2020.
DEC-		Sección Obras,	
202000048	31/03/202	Servicios,	Relativo a la inhumación de los restos
9	0 08:37	Patrimonio y	mortales de [REDACTED]
		Contrata.	
DEC-		Sección Obras,	
202000048	31/03/202	Servicios,	Relativo a la inhumación de los restos
8	0 08:33	Patrimonio y	mortales de [REDACTED]
		Contrata.	
DEC-		Sección Obras,	
202000048	31/03/202	Servicios,	Relativo a la inhumación de los restos mortales
7	0 08:29	Patrimonio y	de D [REDACTED]
		Contrata.	
DEC-		Sección Obras,	
202000048	31/03/202	Servicios,	Relativo a la inhumación de los restos mortales
6	0 08:26	Patrimonio y	de D. [REDACTED]
		Contrata.	
DEC-		Sección Obras,	
202000048	31/03/202	Servicios,	Relativo a la inhumación de los restos mortales
5	0 08:18	Patrimonio y	de D <sup>a</sup> [REDACTED]



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000048 4	31/03/202 0 08:14	Contrata. Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata. Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Relativo a la inhumación de los restos mortales de D. [REDACTED]
DEC- 202000048 3	31/03/202 0 08:00	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Relativo a la Inhumación de los restos mortales de D. [REDACTED]
DEC- 202000048 2	31/03/202 0 08:00	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Relativo a la inhumación de los restos mortales de D. [REDACTED]
DEC- 202000048 1	30/03/202 0 13:13	Servicio de Secretaría General	DECRETO COVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 30/03/2020, EXT. Y URGT.
DEC- 202000048 0	30/03/202 0 08:32	Servicio de Secretaría General	DECRETO MEDIDAS ADICIONALES CONFORME RDL 10/2020.
DEC- 202000047 9	27/03/202 0 14:46	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto encomienda Cabildo, Procedimiento Ordinario 257/2020.
DEC- 202000047 8	27/03/202 0 13:56	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 16.950,00€
DEC- 202000047 7	27/03/202 0 13:52	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 21.293,00€
DEC- 202000047 6	27/03/202 0 13:50	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 10.000,00€
DEC- 202000047 5	27/03/202 0 13:49	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 25.560,00€
DEC- 202000047 4	27/03/202 0 13:48	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 21.180,25€
DEC- 202000047 3	27/03/202 0 13:46	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 28.348,04€
DEC- 202000047 2	27/03/202 0 12:06	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000047	27/03/202 0 12:04	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE Dº. [REDACTED]



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

1			
DEC- 202000047 0	27/03/202 0 11:40	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Decreto cumplimiento Diligencia dictada por el Juzgado con fecha 12.03.2020, en el P.O. 136- 2018 (ETJ 148-2019)
DEC- 202000046 9	27/03/202 0 08:32	Servicio de Secretaría General	Decreto Organización personal municipal
DEC- 202000046 8	27/03/202 0 08:31	Servicio de Secretaría General Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto de convocatoria extraordinaria y urgente JLS 30/03/2020- modificación
DEC- 202000046 7	27/03/202 0 08:01	Sección de Servicios Sociales	Decreto suspensión contrato menor proyecto alumbrado fiestas 8/2019/cmse
DEC- 202000046 6	26/03/202 0 15:45	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000046 5	26/03/202 0 15:43	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000046 4	26/03/202 0 15:41	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000046 3	26/03/202 0 15:39	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000046 2	26/03/202 0 15:37	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000046 1	26/03/202 0 15:35	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000046 0	26/03/202 0 15:34	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000045 9	26/03/202 0 10:20	Servicio de Secretaría General	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA LOCAL SEGURIDAD 30.03.2020.- Extraordinaria y Urgente
DEC- 202000045 8	26/03/202 0 10:18	Servicio de Secretaría General	DECRETO MODIFICACIÓN AUTOTAXI 3
DEC- 202000045 7	26/03/202 0 10:15	Servicio de Secretaría General	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES
DEC- 202000045 7	25/03/202	Sección	PADRÓN AGUA 1º BIMESTRE 2020



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000045	0 14:47	Administración,	
6		Inspec Tributaria y	
		Rentas	
DEC-			DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
202000045	25/03/202	Sección de	PEAS DE [REDACTED]
5	0 11:08	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-		Sección de	
202000045	25/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
4	0 08:52	Fondos	2.472,00€
DEC-		Sección de	
202000045	25/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
3	0 08:50	Fondos	1.171,60€
DEC-		Sección de	
202000045	24/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
2	0 14:16	Fondos	750,00€
DEC-		Sección de	
202000045	24/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
1	0 14:14	Fondos	6.901,50€
DEC-		Sección de	
202000045	24/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
0	0 14:12	Fondos	7.984,01€
DEC-		Sección de	
202000044	24/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
9	0 14:10	Fondos	12.910,94€
DEC-			
202000044	24/03/202	Sección de	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
8	0 14:00	Servicios Sociales	PEAS Dº [REDACTED]
		Sección Obras,	
DEC-		Servicios,	
202000044	24/03/202	Patrimonio y	Decreto ICODTESA mes de febrero Piscina
7	0 13:14	Contrata.	Municipal céntimos correctos
DEC-			DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
202000044	23/03/202	Sección de	PEAS DE [REDACTED]
6	0 16:58	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-			DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
202000044	23/03/202	Sección de	PEAS DE [REDACTED]
5	0 16:35	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-			
202000044	23/03/202	Sección de	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
4	0 15:55	Servicios Sociales	PEAS DE [REDACTED]
DEC-			
202000044	23/03/202	Servicio de	
3	0 14:27	Secretaría General	Decreto convocatoria JGL 23.03.2020
DEC-	23/03/202	Negociado de	Resolución de cumplimiento de decreto dictado
202000044	0 12:00	Regimen Jurídico	por el Juzgado en el Procedimiento Ordinario



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

2		e Interior	680/2018 (ETJ 36/2020)
DEC- 202000044	23/03/202	Servicio de	
1	0 11:47	Secretaría General	Decreto convocatoria Junta Local de Seguridad
DEC- 202000044	23/03/202	Negociado de	
0	0 11:47	Regimen Jurídico	Decreto cumplimiento Sentencia dictada en el
		e Interior	Procedimiento Despidos 203/2019.
DEC- 202000043	23/03/202	Negociado de	
9	0 11:05	Regimen Jurídico	Encomienda en el Procedimiento Ordinario
		e Interior	23/2020.
DEC- 202000043	23/03/202	Sección de	Decreto aprobando exp.9/2020 de modificación
8	0 10:34	Intervención de	presupuestaria por incorporación de
		Fondos	remanentes (IV)
DEC- 202000043	23/03/202	Servicio de	Decreto organización informática para
7	0 09:45	Secretaría General	videoconferencia.
DEC- 202000043	23/03/202	Servicio de	Decreto modificación administrativa de
6	0 09:19	Secretaría General	personal
		Sección	
DEC- 202000043	20/03/202	Administración,	Anulación valor-liquidación ejecutiva multa de
5	0 13:35	Inspección Tributaria y	tráfico [REDACTED] expediente nº
		Rentas	1242/2020
		Sección Obras,	
DEC- 202000043	20/03/202	Servicios,	
4	0 13:22	Patrimonio y	Decreto ICODTESA mes de Febrero Piscina
		Contrata.	Municipal
DEC- 202000043	20/03/202	Sección de	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
3	0 12:28	Servicios Sociales	PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000043	20/03/202	Servicio de	DECRETO AUTOTAXIS 2º. RELATIVO AL
2	0 12:14	Secretaría General	COVID-19.
		Sección Obras,	
DEC- 202000043	20/03/202	Servicios,	
1	0 08:00	Patrimonio y	Decreto ICODTESA mes de febrero Parque
		Contrata.	Drago
DEC- 202000043	18/03/202	Negociado de	Decreto actualización SMI ICOD INTEGRA
0	0 13:41	Personal	2018.
DEC- 202000042	18/03/202	Negociado de	
9	0 13:37	Personal	Decreto absentismo marzo 2020
DEC- 202000042	18/03/202	Servicio de	Decreto relativo a Suspender Comisiones
	0 13:02	Secretaría General	Informativas del mes de marzo 2020.



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

8				
DEC-				
202000042	18/03/202	Negociado de		Decreto absentismo PFAE ICOD+URBANO
7	0 12:29	Personal		FEBRERO
DEC-				
202000042	18/03/202	Negociado de		Decreto absentismo ICOD INTEGRA 2019
6	0 12:24	Personal		DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
DEC-				PEAS DE [REDACTED]
202000042	18/03/202	Sección de		
5	0 12:17	Servicios Sociales		
DEC-				
202000042	18/03/202	Intervención de		Aprobación propuesta de gastos por importe de
4	0 10:35	Fondos		11.054,27€.
DEC-				
202000042	18/03/202	Sección de		DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
3	0 08:10	Servicios Sociales		PEAS DE [REDACTED]
DEC-				DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
202000042	18/03/202	Sección de		PEAS DE [REDACTED]
2	0 08:08	Servicios Sociales		
DEC-				
202000042	18/03/202	Sección de		DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
1	0 08:05	Servicios Sociales		PEAS DE [REDACTED]
DEC-				
202000042	18/03/202	Sección Obras,		
0	0 08:00	Servicios,		Decreto Enero Piscnia
		Patrimonio y		
		Contrata.		
DEC-				
202000041	18/03/202	Sección Obras,		
9	0 08:00	Servicios,		Decreto Diciembre Piscina
		Patrimonio y		
		Contrata.		
DEC-				
202000041	18/03/202	Sección Obras,		
8	0 08:00	Servicios,		Decreto Noviembre Piscina
		Patrimonio y		
		Contrata.		
DEC-				
202000041	18/03/202	Sección Obras,		
7	0 08:00	Servicios,		Decreto Octubre Piscina
		Patrimonio y		
		Contrata.		
DEC-				
202000041	18/03/202	Sección Obras,		
6	0 08:00	Servicios,		Decreto Septiembre Piscina
		Patrimonio y		
		Contrata.		
DEC-				
202000041	17/03/202	Intervención de		Aprobación propuesta de gastos por importe de
5	0 15:05	Fondos		10.756,42€





**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000041 4	17/03/202 0 14:53	Servicio de Secretaría General	Decreto Junta Gobierno Local 17/03/2020.-ext. y urgt.
DEC- 202000041 3	17/03/202 0 13:38	Servicio de Secretaría General	DECRETO AUTOTAXIS RELATIVO AL COVID-19.
DEC- 202000041 2	17/03/202 0 13:01	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto mes Enero Parque Móvil
DEC- 202000041 1	17/03/202 0 13:00	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto mes Diciembre en Parque Móvil
DEC- 202000041 0	17/03/202 0 12:58	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto mes noviembre
DEC- 202000040 9	17/03/202 0 12:56	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto mes octubre Parque del Drago
DEC- 202000040 8	17/03/202 0 12:54	Servicio de Secretaría General	Decreto Organización personal municipal relativo al Covid-19.
DEC- 202000040 7	17/03/202 0 12:54	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Decreto mes Septiembre servicio Parque del Drago
DEC- 202000040 6	17/03/202 0 12:50	Servicio de Secretaría General	Decreto ampliación medidas preventivas relativo al Covid-19.
DEC- 202000040 5	16/03/202 0 12:19	Servicio de Secretaría General	Decreto ordenación de fecha 13.03.2020
DEC- 202000040 4	16/03/202 0 10:51	Servicio de Secretaría General	Decreto EMergencia Covid19
DEC- 202000040 3	16/03/202 0 09:34	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000040 2	16/03/202 0 09:33	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000040 1	16/03/202 0 09:33	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000040	0 09:31	Servicios Sociales	PEAS DE D [REDACTED]
1			[REDACTED]
DEC-			DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
202000040	16/03/202	Sección de	PEAS DE [REDACTED]
0	0 09:29	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-			DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
202000039	16/03/202	Sección de	PEAS DE [REDACTED]
9	0 09:27	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-		Sección de	
202000039	16/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
8	0 08:51	Fondos	11.011,46€
DEC-		Sección de	
202000039	16/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
7	0 08:47	Fondos	12.540,40€
DEC-		Sección de	
202000039	16/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
6	0 08:45	Fondos	9.332,41€
DEC-			Decreto cumplimiento procedimiento nº
202000039	16/03/202	Servicio de	020/2018 de origen nº 288/2018, relativo a
5	0 08:33	Secretaría General	[REDACTED]
DEC-			Decreto cumplimiento procedimiento nº
202000039	16/03/202	Servicio de	132/2019 de origen nº 706/2018, relativo a
4	0 08:18	Secretaría General	[REDACTED]
DEC-			
202000039	16/03/202	Servicio de	DECRETO Emergencia COVID19
3	0 08:00	Secretaría General	
DEC-			
202000039	13/03/202	Servicio de	Decreto medidas preventivas relativo COVID-
2	0 16:44	Secretaría General	19
DEC-			
202000039	13/03/202	Servicio de	Resolución Medidas Genéricas
1	0 16:36	Secretaría General	
DEC-		Sección Obras,	
202000039	13/03/202	Servicios,	decreto adjudicación contrato de obra cancha
0	0 12:07	Patrimonio y	san marcos (Ecp. 629/2019)
DEC-		Contrata.	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE
202000038	13/03/202	Sección de	PEAS DE Dº. [REDACTED]
9	0 08:00	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-			
202000038	12/03/202	Servicio de	Decreto Boda Civil fecha 14.03.2020, concejal
8	0 14:40	Secretaría General	D. Javier Sierra Jorge
DEC-		Sección de	
202000038	12/03/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
7	0 13:30	Fondos	26.292,72€



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000038 6	12/03/202 0 13:22	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe 24.551,69€.
DEC- 202000038 5	12/03/202 0 10:52	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000038 4	12/03/202 0 09:02	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo de ayuda económica PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000038 3	12/03/202 0 08:58	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo de ayuda económico PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000038 2	12/03/202 0 08:00	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000038 1	12/03/202 0 08:00	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000038 0	12/03/202 0 08:00	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000037 9	12/03/202 0 08:00	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000037 8	12/03/202 0 08:00	Negociado de Personal	Decreto Incremento Salario Mínimo Interprofesional Plan de Empleo Social
DEC- 202000037 7	11/03/202 0 15:02	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Sentencia Procedimiento Despidos 203/2019
DEC- 202000037 6	11/03/202 0 14:37	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Decreto Juzgado dictado en Procedimiento Ordinario 680/2018.
DEC- 202000037 5	10/03/202 0 14:44	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación proppuesta de gastos por importe de 6.424,27€
DEC- 202000037 4	10/03/202 0 12:44	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE AYUDA ECONOMICA DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000037 3	10/03/202 0 12:32	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Aprobación fraccionamiento de pago liquidaciones tasa de agua y basura [REDACTED] expediente 941/2020
DEC- 202000037	10/03/202 0 12:23	Sección Administración,	Aprobación fraccionamiento de pago liquidaciones tasa basuras [REDACTED]



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

2		Inspec Tributaria y Rentas	██████████ expediente nº 143/2020
DEC-202000037	10/03/2020	Servicio de Policía Local	Alta vado 965
1	0 12:06	Sección Administración,	
DEC-202000037	10/03/2020	Inspec Tributaria y Rentas	APROBACIÓN LIQUIDACIONES VADO 2002ID02VD
0	0 10:01	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Avocación / Delegación competencias D. Sebastián Gorrín García.
DEC-202000036	10/03/2020	Sección de	
9	0 08:08	Servicio de Secretaría General	Decreto convocatoria JGL 09.03.2020
DEC-202000036	09/03/2020	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE PEAS DE Dº. ██████████
8	0 13:59	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE PEAS DE Dº. ██████████
DEC-202000036	09/03/2020	Sección de Servicios Sociales	DECRETO DE PEAS DE Dº. ██████████
7	0 13:57	Sección de	
DEC-202000036	09/03/2020	Servicio de Policía Local	Alta vado 966
6	0 13:55	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Diligencia Ordenación dictada en el Procedimiento Abreviado 100/2018.
DEC-202000036	09/03/2020	Sección de Intervención de Fondos	Aprobacion propuesta de gastos por importe de 15.196,08€
5	0 13:54	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 16.045,67€
DEC-202000036	09/03/2020	Sección de	
4	0 11:46	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	APROBACION BASURA REMESA 2001ID02BS
DEC-202000036	06/03/2020	Sección Administración,	
0	0 13:51	Inspec Tributaria y Rentas	APROBACIÓN AGUA REMESA 2001ID02AG
DEC-202000035	06/03/2020	Sección	APROBACION LIQUIDACIONES BASURA
9	0 13:32		
DEC-	06/03/2020		



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000035 8	0 13:13	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	2001ID02BS
DEC- 202000035 7	06/03/202 0 13:05	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Diligencia dictada en Procedimiento Ordinario 136/2018
DEC- 202000035 6	06/03/202 0 13:03	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento Diligencia dictada en Procedimiento Despidos 96/2018
DEC- 202000035 5	06/03/202 0 12:29	Sección Obras, Servicios, Patrimonio y Contrata.	Resolución abono multa depósitos agua consumo humano a Servicio Canario de Salud. DECRETO DE READMISIÓN, [REDACTED] [REDACTED]  EJECUCIÓN PARCIAL SENTENCIA, EXP. 634/2019.  Diligencia del Secretario para hacer constar que la presente Resolución se corresponde en su integridad con lo resuelto por el Sr. Alcalde y por la cual se toma
DEC- 202000035 4	06/03/202 0 11:44	Negociado de Personal	Resolución relativa a expte. de menores en situación de riesgo
DEC- 202000035 3	06/03/202 0 11:11	Sección de Servicios Sociales	Resolución relativa a expte. de menores en situación de riesgo
DEC- 202000035 2	06/03/202 0 10:36	Sección de Intervención de Fondos	Aprobación propuesta de gastos por importe de 3.482,66€
DEC- 202000035 1	06/03/202 0 10:14	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE [REDACTED] [REDACTED]
DEC- 202000035 0	06/03/202 0 10:12	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000034 9	06/03/202 0 10:12	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	ALTA PADRÓN DE AGUA 4º BIMESTRE 2019
DEC- 202000034 8	06/03/202 0 10:10	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS [REDACTED] [REDACTED]
DEC- 202000034 7	06/03/202 0 10:06	Administración, Inspec Tributaria y	ERROR DNI ANULACION RECIBOS DE AGUA



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

		Rentas	
DEC- 202000034	06/03/202 0 08:39	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000034	06/03/202 0 08:36	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000034	06/03/202 0 08:25	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000034	06/03/202 0 08:23	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000034	06/03/202 0 08:21	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000034	06/03/202 0 08:19	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	PADRON VADOS 2020
DEC- 202000034	06/03/202 0 08:17	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº. [REDACTED] DECRETO ABONO NÓMINAS - JUNIO, JULIO, AGOSTO 2019.
DEC- 202000033	06/03/202 0 08:00	Negociado de Personal Sección	TRABAJADORAS - CENTRO OCUPACIONAL - EXP. 436/2019
DEC- 202000033	05/03/202 0 13:09	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	CAMBIO TITULARIDAD AGUA-BASURA
DEC- 202000033	05/03/202 0 13:06	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	ANULACION RECIBO BASURA
DEC- 202000033	05/03/202 0 13:05	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	CAMBIO TITULARIDAD AGUA-BASURA OFICIO
DEC- 202000033	05/03/202 0 13:03	Sección de Servicios Sociales	Resolución relativa a una ayuda económica PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000033	05/03/202 0 13:03	Administración,	CAMBIO TITULARIDAD AGUA OFICIO



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

4		Inspec Tributaria y Rentas	
DEC-202000033	05/03/2020	Sección de Servicios Sociales	Resolución relativa a una ayuda económica PEAS, concedida [REDACTED]
DEC-202000033	04/03/2020	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTORIO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC-202000033	04/03/2020	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTORIO DE PEAS
DEC-202000033	04/03/2020	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTORIO DE PEAS
DEC-202000032	03/03/2020	Sección de Intervención de Fondos	Decreto aprobando exp.8/2020 de modificación presupuestaria de generación de créditos por ingresos
DEC-202000032	03/03/2020	Servicio de Policía Local	Decreto alta vado 964
DEC-202000032	03/03/2020	Servicio de Policía Local	Decreto alta vado 963
DEC-202000032	03/03/2020	Servicio de Policía Local	Decreto alta vado 960
DEC-202000032	03/03/2020	Servicio de Policía Local	Decreto alta vado 962
DEC-202000032	03/03/2020	Servicio de Policía Local	Decreto alta vado 961
DEC-202000032	03/03/2020	Servicio de Policía Local	Baja vado 237
DEC-202000032	03/03/2020	Servicio de Policía Local	Reducción metros vado 549
DEC-202000032	03/03/2020	Negociado de Personal	Modificación de decreto 2020000315 de 2 de marzo. Nombramiento Carla Mendez Ayala
DEC-202000032	03/03/2020	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC-	02/03/2020	Sección de	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº.



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000031	0 14:15	Servicios Sociales	[REDACTED]
9			
DEC-			
202000031	02/03/202	Sección de	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE D°.
8	0 12:50	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-			DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE D°.
202000031	02/03/202	Sección de	[REDACTED]
7	0 12:48	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-			
202000031	02/03/202	Sección de	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE D°.
6	0 12:46	Servicios Sociales	[REDACTED]
DEC-			
202000031	02/03/202	Negociado de	Decreto nombramiento de Carla Mendez Ayala
5	0 12:43	Personal	jefa de sección
		Sección	
DEC-		Administración,	Fraccionamiento de pago liquidaciones tasa
202000031	02/03/202	Inspec Tributaria y	recogida de basuras [REDACTED]
4	0 11:01	Rentas	[REDACTED], expediente nº 330/2019
DEC-		Negociado de	
202000031	02/03/202	Urbanismo y	Suspensión Temporal de la Licencia de
3	0 10:01	Actividades	Autotaxi núm. 33 por enfermedad
DEC-		Sección de	
202000031	02/03/202	Intervención de	
2	0 09:42	Fondos	Aprobación propuesta de gastos 5.600,60€
DEC-		Sección de	
202000031	02/03/202	Intervención de	
1	0 09:40	Fondos	Aprobación propuesta de gastos 1.007,59€
DEC-		Sección de	
202000031	02/03/202	Intervención de	
0	0 09:39	Fondos	Aprobación propuesta de gastos 5.324,59€
DEC-			
202000030	02/03/202	Sección de	
9	0 09:35	Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS
DEC-		Sección de	
202000030	28/02/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
8	0 15:07	Fondos	10.906,83€
DEC-		Sección de	
202000030	28/02/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
7	0 15:06	Fondos	12.593,90€
DEC-		Sección de	
202000030	28/02/202	Intervención de	Aprobación propuesta de gastos por importe de
6	0 15:05	Fondos	5.400,00€
DEC-			
202000030	28/02/202	Sección de	Decreto Resolutivo ayuda económica PEAS.
5	0 13:30	Servicios Sociales	[REDACTED]





**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000030 4	28/02/202 0 11:52	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA
DEC- 202000030 3	28/02/202 0 11:51	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	RESOLUCIÓN ERROR CAMBIO DE TITULARIDAD DE BASURA
DEC- 202000030 2	28/02/202 0 11:47	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	CAMBIO DE TITULARIDAD AGUA- BASURA REMITIDO POR CONSORCIO
DEC- 202000030 1	28/02/202 0 10:51	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTORIO DESFAVORABLE DE PEAS [REDACTED]
DEC- 202000030 0	28/02/202 0 10:50	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTORIO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000029 9	28/02/202 0 10:47	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTORIO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000029 8	28/02/202 0 10:46	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTORIO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000029 7	28/02/202 0 10:43	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000029 6	28/02/202 0 10:41	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE [REDACTED]
DEC- 202000029 5	28/02/202 0 10:38	Sección de Servicios Sociales	DECRETO RESOLUTIVO DE PEAS DE Dº. [REDACTED]
DEC- 202000029 4	27/02/202 0 15:01	Sección Administración, Inspec Tributaria y Rentas	Baja en la tasa recogida de basura actividad de taller [REDACTED] expediente nº 1811/2019
DEC- 202000029 3	27/02/202 0 12:52	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Encomienda en el Procedimiento Diligencias Previas 3532/2007. Decreto cumplimiento Diligencia de
DEC- 202000029 2	27/02/202 0 12:41	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Ordenación dictada por el Juzgado en el Procedimiento Ordinario 704/2018 (ETJ 34/2019)
DEC- 202000029	27/02/202	Sección	Anulación valor-liquidación ejecutiva multa de



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

202000029 1	0 12:35	Administración, Inspec Tributaria y Rentas	tráfico expediente 131/2017, Ald Automotive S.A.U.
DEC- 202000029 0	27/02/202 0 12:15	Negociado de Regimen Jurídico e Interior	Cumplimiento de Diligencia dictada por el Juzgado relativa al Procedimiento Ordinario 402/2018
DEC- 202000028 9	27/02/202 0 11:56	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 8	27/02/202 0 11:47	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 7	27/02/202 0 11:44	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 6	27/02/202 0 11:38	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 5	27/02/202 0 11:34	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 4	27/02/202 0 11:31	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 3	27/02/202 0 11:28	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 2	27/02/202 0 11:26	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 1	27/02/202 0 11:24	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000028 0	27/02/202 0 11:21	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000027 9	27/02/202 0 11:17	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000027 8	27/02/202 0 11:15	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000027 7	27/02/202 0 11:02	Servicio de Secretaría General	Decreto convocatoria JGL 27.02.2020 a las 14:30horas.



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

Secretaría General

DEC- 202000027 6	27/02/202 0 10:31	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS [REDACTED]
DEC- 202000027 5	27/02/202 0 10:26	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000027 4	27/02/202 0 09:34	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS, [REDACTED]
DEC- 202000027 3	27/02/202 0 09:06	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS [REDACTED]
DEC- 202000027 2	27/02/202 0 08:40	Sección de Servicios Sociales	Decreto Resolutivo PEAS. [REDACTED]
DEC- 202000027 1	27/02/202 0 08:00	Negociado de Personal	DECRETO EJECUCIÓN DE SENTENCIA [REDACTED]
DEC- 202000027 0	27/02/202 0 08:00	Negociado de Personal	DECRETO - EJECUCIÓN SENTENCIA [REDACTED]
DEC- 202000026 9	26/02/202 0 15:22	Servicio de Secretaría General	DECRETO CONVOCATORIA JGL 27.02.2020.-EXT. Y URG.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -. toma conocimiento de la relación de los decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión plenaria conforme a lo dispuesto en los artículos 30 ROM Y 42 ROF.

**PUNTO DECIMOTERCERO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DE LOS  
DECRETOS DE ALCALDÍA REFERENTES A LA DELEGACIÓN DE SUS**





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

COMPETENCIAS Y A SUS MODIFICACIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 44.4 ROF.

Habiéndose levantado a las 00:00 horas la sesión plenaria anterior, celebrada con carácter ordinario en fecha 28 de abril de 2020, sin haberse sometido a debate y votación todos los puntos incluidos en el orden del día correspondiente, en aplicación del artículo 45.5 ROM y de acuerdo con el artículo 87 ROF, se procede a tratar en la presente sesión el presente punto como uno de los mencionados asuntos pendientes.

Se da a conocer la relación de los decretos de Alcaldía sobre delegación de competencias y sus modificaciones adoptados desde la última sesión plenaria, según detalle siguiente:

Lista de anotaciones			
Número anotación	Fecha anotación	Remitente	Extracto
DEC-2020000388	12/03/2020 14:40	Servicio de Secretaría General Negociado de Regimen	Decreto Boda Civil fecha 14.03.2020, concejal D. Javier Sierra Jorge
DEC-2020000369	10/03/2020 08:08	Jurídico e Interior Negociado de Regimen	Avocación / Delegación competencias D. Sebastián Gorrín García.
DEC-	26/02/2020	Jurídico e Interior	Avocación / Delegación competencias D. Tomás Luis Méndez.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, integrado por los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -. toma conocimiento de la relación de los decretos de





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Alcaldía referentes a la delegación de sus competencias y a sus modificaciones dictados desde la última sesión plenaria conforme a lo dispuesto en el artículo 44.4 ROF.

**PUNTO DECIMOCUARTO. (URGENCIA) PROPOSICIÓN DEL PARTIDO SOMOS ICODENDES EN RELACIÓN A LA UTILIZACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A FIESTAS NO UTILIZADAS PARA ATENDER NECESIDADES DE CIUDADANOS, FAMILIAS Y EMPRESAS A CAUSA DEL COVID-19.**

El Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informada previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, da a conocer la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada íntegramente, es del tenor literal siguiente:

« PROPOSICIÓN DE SOMOS ICODENSES AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS DEL MES DE ABRIL DE 2020 PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA DESTINADA A FIESTAS NO UTILIZADAS, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE CIUDADANOS, FAMILIAS Y EMPRESAS A CAUSA DEL COVID 9.

José Ramón León Herrera, D.N.I.: 41.951.818 W, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos por la formación política SOMOS ICODENSES, al amparo de lo dispuesto por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, y por el Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y votación por el PLENO ordinario de la Corporación del mes de abril de 2020.

### ANTECEDENTES

La aparición, a finales del pasado mes de diciembre, del coronavirus SARS CoV-2 en China, desconocido hasta ahora por el mundo científico y médico, y que en buena parte de su comportamiento sigue siéndolo, ha terminado convirtiéndose en la COVID-19, una pandemia mundial de alcance y consecuencias desconocidos desde hace siglos por la humanidad.

El desconocimiento del virus, que se detectó en Europa en la tercera semana de febrero, y la confusa información científica sobre el mismo, hizo que algunos países europeos y de América adoptaron inicialmente la idea de la “inmunidad de rebaño”, única defensa en el pasado contra las epidemias, y aplicada habitualmente en la actualidad con virus de parecida naturaleza como el de la gripe, y que consistente en aceptar una infección casi generalizada de la ciudadanía, para que la reacción de los propios mecanismos de defensa del cuerpo produzcan, de manera natural, la inmunización de la población.

Sin embargo, después de algunas semanas desde el inicio de la enfermedad en China, las noticias de su facilidad de transmisión, y sobre todo su gran mortalidad, hizo que el mundo científico, ante la inexistencia de vacuna y siquiera de un tratamiento médico claro, llegara a la convicción de que la única medida efectiva contra la epidemia era la evitación de la trasmisión del virus mediante los contactos interpersonales, que ya se había puesto en marcha en China mediante el confinamiento de la población de la ciudad de Wuhan, origen de la epidemia.

En España aparece el primer caso identificado de coronavirus el 25 de febrero, precisamente en Canarias, en la isla de la Gomera, y la primera muerte confirmada el 3 de marzo, antes de conocerse otros casos anteriores de origen inicialmente desconocido. La Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia COVID-19 el día 11 de marzo, y tres días después el gobierno de España publicó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, con el objetivo de “*proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública*”, y que





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

contenía como eje central el confinamiento general de la población en sus domicilios, y consecuentemente el cese de actividades económicas no consideradas esenciales.

Hemos tenido un largo periodo de confinamiento, en el que, por lo general, el pueblo español ha demostrado una gran dosis de responsabilidad y disciplina, y los colectivos de la sanidad, de otros funcionarios públicos, y del sector del suministro de productos básicos han realizado un enorme e impagable esfuerzo. Tras este tiempo, los objetivos del Real Decreto de estado de alarma parece que empiezan a alcanzarse; se está produciendo una gran disminución porcentual de contagiados, del más del 35% a menos de 1%; el número de altas de personas que superan la enfermedad es mayor que el de nuevos contagiados, y el número de fallecidos ha empezado, por fin, a disminuir, después de una diaria angustia ante cifras que han alcanzado un nivel realmente dramático y doloroso.

Sin embargo, la interrupción de muchas actividades económicas, que han tenido que sacrificarse ante el objetivo principal de la salud, ha empezado a producir negativas consecuencias, ya esperadas, de las que muy pocos sectores de la población han quedado al margen, a pesar del tremendo esfuerzo de contención que ha puesto en marcha el gobierno a través Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, y muchas otras disposiciones posteriores, que están suponiendo un apoyo importante, pero no suficiente, para trabajadores asalariados, trabajadores autónomos, empresas, y población en general.

Sin olvidar a todos los colectivos, que a pesar de estar contemplados en las medidas establecidas por el gobierno de la nación, necesitan también otro tipo de apoyos, incluidos los de los ayuntamientos, es indudable que las personas más afectadas son aquellas que forman parte de los llamados colectivos vulnerables. Es de reconocer que las restricciones de movilidad han provocado de forma directa en estos colectivos la imposibilidad de encontrar los recursos necesarios para poder acceder a la alimentación básica, al no poder realizar diversas tareas en el marco del empleo precario y generalmente sumergido.

Al respecto, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas económicas y sociales, establece mecanismos para las personas que se ven particularmente afectadas por las circunstancias actuales, y que por ello merecen una atención destacada, introduciendo todo un capítulo dirigido a apoyar a las personas, familias y colectivos vulnerables.

Por otro lado, el Real Decreto 463 /2020, de declaración del estado de alarma, establece en su artículo 6 que, *“Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias ... a los efectos del estado de alarma...”*

Por ello, los gobiernos locales no pueden renunciar a las competencias y obligaciones que les atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y particularmente los canarios a lo que establecen las leyes de Municipios y de Servicios Sociales de Canarias, en relación con la atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, y en situación de urgencia o emergencia social.

El Real Decreto 463/2020 incide en la obligación de los Ayuntamientos de ayuda, no solo a los colectivos vulnerables, sino a otros, que, sin tener este carácter, también se han visto afectados de manera significativa por los efectos de la COVID-19 entre los que se encuentran





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

trabajadores en situación precaria y el gran sector de los trabajadores autónomos a los que el confinamiento ha afectado directamente en su actividad y en sus ingresos vitales.

Al respecto han sido numerosas las iniciativas políticas y de todo orden que se están produciendo solicitando a los ayuntamientos de toda España un sinnúmero de peticiones de ayudas para paliar los efectos del coronavirus en los colectivos más afectados, tales como los mencionados colectivos vulnerables, los parados de larga duración, los autónomos y las pymes en sectores clave como el comercio, la hostelería y todo lo relacionado con el turismo.

Todos los que conocemos la precariedad del funcionamiento diario de las haciendas locales sabemos que resultará difícil atender todas las peticiones si no llegan ayudas de otras administraciones, difícil en estos momentos, o se permita a los ayuntamientos utilizar los superávits acumulados. El ayuntamiento de Icod tienen un superávit acumulado muy importante, según la liquidación del presupuesto de 2018, y este es el recurso que es necesario conseguir que pueda ser utilizado, al menos en parte, para poder verdaderamente atender las necesidades de la ciudadanía de este municipio.

Mientras eso no se produzca, y estando de acuerdo con muchas de esas peticiones, como las que se presentan en varias Proposiciones que se van a tratar en este pleno del mes de abril, y que apoyaremos en su gran mayoría, Somos Icodenses es más partidario de formular propuestas realistas, que hoy por hoy sean posibles y realizarles, con la intención que se lleven a cabo de manera inmediata, para ayudar al mayor número posible de afectados en un plazo razonable, antes de que se vean realmente en una situación insuperable.

Al respecto, en el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Icod del año 2019, prorrogados y actualmente en vigor, existe una partida de gastos, la número 33873.- Fiestas de San Marcos, con una dotación de 50.050 € y la partida 33870.- Otros Festejos, dotada con 112.140 €, que es utilizada para colaborar con las diferentes comisiones de fiestas de nuestros barrios, fiestas que dada la situación actual algunas no se realizaran y otras ya han sido suspendidas. Por ello, la primera partida de la Fiestas de San Marcos deber estar enteramente disponible, y buena parte de la segunda también lo está.

Estos recursos podían destinarse a atender las necesidades generadas por la COVID-19, y no a la realización de otras fiestas y eventos, mediante una modificación presupuestaria, mecanismo que se utiliza con relativa frecuencia por otros motivos menos importantes, y que permitirá puedan ser utilizados en breve, dependiendo de la urgencia con que se realice la modificación presupuestaria, incorporándolos a otras partidas que permitan su utilización en fines de ayudas relacionadas con la COVID-19, o que se creen expresamente a estos efectos.

Todo lo anterior sin perjuicio de realizar cualquier otra iniciativa para conseguir otros fondos, cuya disponibilidad en estos momentos no está definida, y cuya llegada no es, hoy por hoy, segura, o no se sabe cuándo podrán estar disponibles.







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En virtud de lo anterior, SOMOS ICODENSES solicita del Ayuntamiento Pleno de Icod de los Vinos la adopción del siguiente acuerdo.

### ACUERDO

1º.- Que a la máxima brevedad se proceda a realizar una modificación presupuestaria que afecte a la partida 33873.- Fiestas de San Marcos, dotada en los Presupuestos de 2019, prorrogados, con 50.050 €, trasladando estos créditos a partidas presupuestarias que permitan su utilización en fines de ayudas relacionadas con la COVID-19, u otras que se creen expresamente a estos efectos.

2º.- Que a la máxima brevedad se proceda a realizar una modificación presupuestaria que afecte a la partida presupuestaria 33870.- Otros Festejos dotada en los Presupuestos de 2019, prorrogados, con 112.140 €, trasladando la parte de estos créditos, que no vayan a ser utilizados con el fin inicialmente previsto, a partidas presupuestarias que permitan su utilización en fines de ayudas relacionadas con la COVID-19, u otras que se creen expresamente a estos efectos.

En Icod de los Vinos, 24 de abril de 2020.

Fdo.: José Ramón León Herrera

Concejal de Somos Icodenses. »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, del tenor literal siguiente:

“ ÚNICO. Que se esté a lo que resulte de la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado 2019 en que se está trabajando; que se esté al resultado de la liquidación del 2019, que se esté a la espera de las medidas que se puedan adoptar por el Estado y la Comunidad Autónoma y a lo que el Estado diga de la utilización del superávit.”

Sometida a votación la proposición de referencia enmendada se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por el voto favorable de 11 de los 21 de los miembros corporativos presentes acuerda:

**ÚNICO.** Que se esté a lo que resulte de la modificación presupuestaria del presupuesto prorrogado 2019 en que se está trabajando; que se esté al resultado de la liquidación del 2019, que se esté a la espera de las medidas que se puedan adoptar por el Estado y la Comunidad Autónoma y a lo que el Estado diga de la utilización del superávit.

**PUNTO DECIMOQUINTO. (URGENCIA) ESCRITO DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA COMPARECENCIA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA PARA QUE DÉ CUENTA AL PLENO SOBRE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TOMADAS DESDE ESA ÁREA PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA DESDE EL DÍA DE DICHA DECLARACIÓN HASTA LA FECHA DE LA COMPARECENCIA.**

El Concejel del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informada previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.

- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstiene: El Concejal del partido Somos Icodenses (SI) y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera,

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por el voto favorable de 20 de los 21 de los miembros corporativos presentes, acuerda ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer el escrito en el encabezamiento señalado que, copiado íntegramente, es del tenor literal siguiente:

« José María Polegre González, con D.N.I. 43.350.173.A como representante del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en nombre y representación del mismo, al amparo del artículo 62 del R.O.M. presenta la siguiente proposición para su debate y votación en el próximo pleno que se celebre.

### ANTECEDENTES

Desde la declaración del estado de alarma como consecuencia del coronavirus COVID 19 la situación socioeconómica del municipio, al igual que la del resto del país, es y será en el corto plazo muy crítica. Desde el grupo de gobierno municipal se han hecho declaraciones con respecto a que se han tomado medidas extraordinarias para mitigar la situación.

Por todo lo expuesto se solicita al Pleno del Excmo. Ayto. de Icod de los Vinos la adopción del siguiente acuerdo:

-La comparecencia del Sr. concejal delegado de Hacienda para que dé cuenta al pleno sobre las medidas extraordinarias tomadas desde esa área para mitigar las consecuencias de la declaración del estado de alarma desde el día de dicha declaración hasta la fecha de la comparecencia.

Icod de los Vinos a 29 de abril de 2020

Fdo.: José María Polegre González  
Concejal del Partido Popular »





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, justifica la solicitud de comparecencia en el hecho de que la oposición no está recibiendo la información que considera suficiente respecto a las medidas adoptadas por el equipo de gobierno con motivo de la crisis generada por el COVID-19.

Sometida a votación la proposición se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José María Polegre González (PP), D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**ÚNICO.** La comparecencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda para que dé cuenta al Pleno sobre las medidas extraordinarias tomadas desde esa área para mitigar las consecuencias de la declaración del estado de alarma desde el día de dicha declaración hasta la fecha de la comparecencia.

**PUNTO DECIMOSEXTO. (URGENCIA) ESCRITO DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES PARA QUE DÉ CUENTA AL PLENO SOBRE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TOMADAS DESDE ESA ÁREA PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA DESDE EL DÍA DE DICHA DECLARACIÓN HASTA LA FECHA DE LA COMPARECENCIA.**





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, justifica, conforme a las exigencias del artículo 82.3 ROF, las razones de urgencia que motivan la inclusión en el orden del día de la presente proposición, no informada previamente por la respectiva Comisión Informativa.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José María Polegre González (PP), D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda ratificar la inclusión de la presente proposición en el orden del día.

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer el escrito en el encabezamiento señalado que, copiado íntegramente, es del tenor literal siguiente:

« José María Polegre González, con D.N.I. 43.350.173.A como representante del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en nombre y representación del mismo, al amparo del artículo 62 del R.O.M. presenta la siguiente proposición para su debate y votación en el próximo pleno que se celebre.

### ANTECEDENTES

Desde la declaración del estado de alarma como consecuencia del coronavirus COVID 19 la situación socioeconómica del municipio, al igual que la del resto del país, es y será en el corto plazo muy crítica. Desde el grupo de gobierno municipal se han





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

hecho declaraciones con respecto a que se han tomado medidas extraordinarias para mitigar la situación.

Por todo lo expuesto se solicita al Pleno del Excmo. Ayto. de Icod de los Vinos la adopción del siguiente acuerdo:

- La comparecencia de la Sra. concejal delegada de Servicios Sociales para que de cuenta al pleno sobre las medidas extraordinarias tomadas desde esa área para mitigar las consecuencias de la declaración del estado de alarma desde el día de dicha declaración hasta la fecha de la comparecencia.

Icod de los Vinos a 29 de abril de 2020

Fdo.: José María Polegre González

Concejal del Partido Popular »

El Concejal del Partido Popular (PP) e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, justifica la solicitud de comparecencia en el hecho ya expuesto en el punto anterior en cuanto a que la oposición no está recibiendo la información que considera suficiente respecto a las medidas adoptadas por el equipo de gobierno con motivo de la crisis generada por el COVID-19.

Sometida a votación la proposición se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, D. Gustavo Delgado Martín, Dña. Jennifer María Albelo Hernández, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López y Dña. Mónica Hernández González -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José María Polegre González (PP), D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los miembros corporativos presentes, acuerda:

**ÚNICO.** La comparecencia de la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales para que de cuenta al Pleno sobre las medidas extraordinarias tomadas desde esa área para mitigar las consecuencias de la declaración del estado de alarma desde el día de dicha declaración hasta la fecha de la comparecencia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 22:50 horas del día 5 de mayo de 2020, de lo que, como Secretario General de esta Excmo. Corporación Municipal, dejo constancia documental.

